NÚMERO 3384 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2006

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

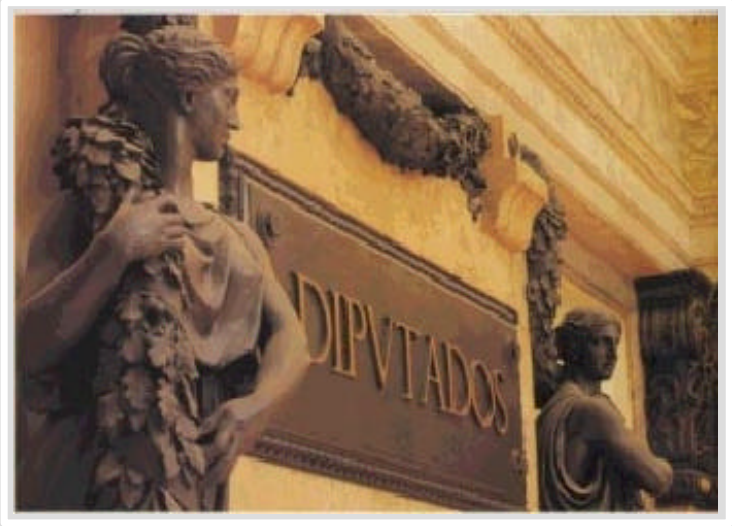

CÁMARA DE REPRESENTANTES

62ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

Y RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 14 de noviembre de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 15, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Delito de usurpación. (Modificación del artículo 354 del Código Penal). (Carp. 735/005). (Informado). Rep. 538 y Anexo I

3º.- Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República. (Normas). (Carp. 605/005). (Informado). Rep. 472 y Anexo I

4º.- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y su Anexo. (Aprobación). (Carp. 1349/006). (Informado). Rep. 809 y Anexo I

5º.- Abdón Armando Fernández Berrueta. (Se solicita al Poder Ejecutivo el envío de la correspondiente iniciativa a fin de concederle una pensión graciable). (Carp. 1247/006). (Informado). Rep. 763 y Anexo I

6º.- Turismo enológico. (Se declara de interés nacional y se dictan normas sobre la realización del Día de la Vendimia). (Carp. 1007/006). (Informado). Rep. 657 y Anexo I

7º.- Voluntad anticipada. (Se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico y se establece su alcance). (Carp. 304/005). (Informado). Rep. 328 y Anexo I

8º.- Reventa de entradas para espectáculos públicos. (Se tipifica como falta). (Carp. 95/005). (Informado). Rep. 94 y Anexo I

9º.- Joaquín Torres García. (Designación al edificio de la Torre de las Comunicaciones, dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones). (Carp. 1047/006). (Informado). Rep. 674 y Anexo I

10.- Convención Interamericana contra el Terrorismo. (Aprobación). (Carp. 996/006). (Informado). Rep. 645 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2.- Asuntos entrados 5

3.- Proyectos presentados 7

4 y 6.- Exposiciones escritas 7, 8

5.- Inasistencias anteriores 8

MEDIA HORA PREVIA

7.- Elecciones para integrar los Concejos Vecinales en el departamento de Montevideo.

— Exposición de la señora Representante Caballero 10

8.- Propuesta de que a los contribuyentes del Monotributo no se les aplique la tarifa comercial por servicios de UTE, ANTEL y OSE.

— Exposición del señor Representante Martínez Huelmo 11

9.- ados en la Defensoría de Oficio del departamento de Maldonado.

— 12

10.- de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de la Dirección Nacional de Hidro grafía, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

— 13

11.- o, en el departamento de Ca nelones.

— 14

12.- y de extender el período de licencia por maternidad.

— 15

CUESTIONES DE ORDEN

Aplazamiento 34

13, 19, 21, 25.- Integración de la Cámara ..... , 39 48,

26.- Intermedio 55

.... 16 39, ,54

Reiteración de pedidos de informes 31

24.- 54

Solicitud de prórroga del término de la sesión 56

14.- Cuestión de fueros planteada por el señor Representante García

— Se vota afirmativamente.

Debate..... 22

15.- Cámara) 31

23 y 27.- Cuestión política planteada por el señor Representante Borsari Brenna.

Se vota afirmativamente.

— .... , 55

MEDIA HORA FINAL

29.- Supresión de la enseñanza del italiano en Educación Secundaria.
— Manifestaciones del señor Representante Washington Abdala..... 57
30.- Modificaciones en el servicio de transporte colectivo en el área metropolitana.
— Manifestaciones del señor Representante Lacalle Pou..... 58

ORDEN DEL DÍA

18, 20 y 22.- Delito de usurpación. (Modificación del artículo 354 del Código Penal).
Antecedentes: Rep. N° 538, de diciembre de 2005, y Anexo I, de octubre de 2006. Carp. N° 735 de 2005. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Aprobación. Se comunica al Senado..... 34, 42, 50
— Texto del proyecto aprobado..... 51

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes:, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Alfredo Álvarez, Pablo Álvarez López, José Amaro, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Ariel Barrios, Julio Basanta, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Carlos Corujo, Mauricio Cusano, Javier Chá, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, Edgardo Duarte, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Beethoven Gambetta, Carlos Gamou, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Mario Mesa, Daniel Morales, Gonzalo Mujica, Pablo Naya, Dante Nogueira, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Esteban Pérez (1), Mario Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Francisco Sanabria, Jorge Schiappapietra, Carlos Signorelli, Ricardo Sosa, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Susana Virgili.

Con licencia: Miguel Asqueta Sóñora, Diego Cánepa, Germán Cardoso, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, José Quintín Olano Llano, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Víctor Semproni, Juan C. Souza y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Pablo Abdala, Silvana Charlone, Gustavo A. Espinosa y Rodrigo Goñi Romero.

Observaciones:

(1) A la hora 16:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Naya.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 146

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial para el Deporte se expide sobre el proyecto de ley por el que se agrega un inciso al artículo 360 del Código Penal, relativo a la reventa de entradas para espectáculos públicos.

C/95/005

- *Se repartió con fecha 14 de noviembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Colonia remite nota sobre el proyecto de ley por el que se regula el funcionamiento de los denominados “cyber café” y locales similares. C/1212/006

La Corte Electoral comunica que las firmas que acompañan el recurso de apelación contra la Resolución Nº 7133/06 de la Intendencia Municipal de Rivera, de fecha 5 de setiembre de 2006, relacionada con la designación de los integrantes de las Juntas Locales del departamento, cubren el número de ciudadanos inscriptos en el departamento exigido por el artículo 303 de la Constitución de la República.

C/1274/006

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante José Carlos Mahía, sobre los gastos de funcionamiento del Directorio, de publicidad, donaciones y otros aspectos financieros y operativos de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

    C/456/005
  - del señor Representante Gustavo Espinosa, relacionado con la aplicación y beneficiarios del denominado “gasoil productivo”. C/1043/006
  - del señor Representante Carlos Maseda, acerca de los convenios firmados entre la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y el Banco Hipotecario del Uruguay, para la compra de vivienda usada por parte de los funcionarios de la referida Administración.

    C/1116/006

- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, acerca de la recaudación realizada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, por concepto de mantenimiento del alumbrado público. C/1175/006

- exposiciones escritas presentadas:
  - por el señor Representante Bertil R. Bentos, relacionada con el interés de que se brinde un beneficio en el consumo de energía eléctrica a las instituciones de baby fútbol del departamento de Paysandú, a fin de incentivar su desarrollo. C/22/005
  - por el señor Representante Gustavo Guarino, acerca de la posibilidad de extender el suministro de energía eléctrica a la localidad de Puntas de la Mina, departamento de Cerro Largo. C/22/005

El citado Ministerio remite la información suministrada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en respuesta a la exposición escrita presentada por el señor Representante Mauricio Cusano, acerca de la necesidad de que en la localidad de Barros Blancos, departamento de Canelones, se instalen oficinas de la referida Administración. C/22/005

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Julio Cardozo Ferreira, relacionada con las necesidades de infraestructura y recursos humanos de los centros de enseñanza de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/22/005

El citado Ministerio remite la información suministrada por la Facultad de Medicina, en respuesta al pedido de informes del señor Representante Guido Machado, referente al comienzo de los cursos de la Escuela de Nutrición y Dietética. C/1196/006

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor Representante Washington Abdala, acerca de la situación funcional del señor Director General de Secretaría de esa Cartera. C/1195/006

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Jorge Romero Cabrera solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, para su remisión a la Secretaría Ejecutiva del Plan CAIF, y a las Direcciones competentes, sobre el número de centros CAIF en el departamento de Rivera, y los recursos destinados para que los mismos cumplan sus cometidos. C/1437/006

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Rivera, relacionado con el número de escuelas en el departamento de Rivera, y si las mismas reciben recursos para proveer de alimentación al alumnado. C/1438/006

- *Se cursaron con fecha 14 de noviembre*

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la presunta extracción de agua de la Laguna del Diario para ser distribuida en la ciudad de Maldonado. C/1439/006

El señor Representante Ruben José Amaro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al convenio suscrito por dicha Secretaría de Estado con la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, por el que se asigna una partida anual a fin de ser destinada para el desarrollo del transporte interdepartamental de pasajeros en proyectos de carácter social. C/1440/006

El señor Representante Adolfo Dante Nogueira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sobre el número de jóvenes internados en dependencias del citado Instituto en el departamento de Florida, en el período 2004 - 2006. C/1442/006

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que los trabajadores que pertenecían al registro de la ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba (Herramientas – ex “Registro C”), se beneficien del derecho otorgado por el artículo 39 de la Ley N° 16.246, de 8 de abril de 1992. C/1441/006

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

3.- Proyectos presentados.

"TRABAJADORES PERTENECIENTES AL EX "REGISTRO C" (HERRAMIENTAS) DE LA EX ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA. (Se les incluye en los beneficios establecidos por el artículo 39 de la Ley Nº 16.246).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Establécese que los obreros que pertenecían al registro de la ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE) (herramientas), están comprendidos en los beneficios del artículo 39 de la Ley Nº 16.246, de 8 de abril de 1992, siempre que se presenten ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en un plazo de 120 días a partir de la publicación de la presente ley, siendo la erogación financiada con cargo a los recursos de la ex ANSE o Rentas Generales.

Montevideo, 14 de noviembre de 2006.

JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 39 de la Ley Nº 16.246, de 8 de abril de 1992, reconoció el derecho indemnizatorio a los integrantes del personal de los registros A, B y C de estiba y de las bolsas establecidas por el artículo 28 de la misma ley. Asimismo se declararon a partir de la ley, cerrados los respectivos registros.

Si bien existía en la ley la intencionalidad de aplicar igualitariamente a todos los que conformaban los registros de la bolsa de trabajo, la facultad que otorgaba el artículo 39 de la citada ley, no hizo mención de los que con cierta antigüedad (entre 12 y 33 años) integraban el registro de dicha bolsa (herramientas ex registro C). Por razones administrativas se los ubicó en el numeral 4.000 quedando con los mismos derechos que los registros A, B y C.

Del análisis de la norma no resulta razón alguna para privar a estos trabajadores de un derecho que se reconoce a todos los integrantes de los registros mencionados anteriormente.

La presente ley trata de reparar esa omisión, en tanto, el artículo 26 de la citada ley alude a todo el personal de los registros de ANSE, los trabajadores a los que se refiere este proyecto de ley cumplieron tareas administrados siempre por ANSE habiendo quedado cesantes y privados de todo derecho a partir de la ley del 31 de agosto de 1992.

Considerados que los derechos que corresponden a los trabajadores comprendidos en el presente proyecto de ley deberán contar con la actualización establecida por el Decreto-Ley Nº 14.500 y normas modificativas.

Siendo principio cardinal de nuestro sistema jurídico que todas las personas son iguales ante la ley, conforme lo establece el Artículo 8º de la Constitución de la República, no existe razón alguna para que a un sector de portuarios de los registros, se le prive del derecho otorgado a todos los demás.

Montevideo, 14 de noviembre de 2006.

JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, JORGE POZZI, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sobre la aplicación de productos fitosanitarios por medio de avionetas, y su impacto en los predios, ganado y habitantes de las zonas aledañas. C/22/005

El señor Representante Carlos Corujo solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Suprema Corte de Justicia, relacionada con la necesidad de designar defensores de oficio en el departamento de Maldonado. C/22/005
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, acerca de la cesión en préstamo a una comisión barrial de la infraestructura de la estación de AFE de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/22/005

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, referente a la aplicación de un plan quinquenal de viviendas exclusivamente para el departamento de Montevideo. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de noviembre de 2006:

Con aviso: Rodrigo Goñi Romero y José Carlos Mahía.

Sin aviso: Augusto Cal y Fernando García.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 14 de noviembre

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Rodrigo Goñi Romero.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Álvaro Vega Llanes y José Quintín Olano Llano.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Carlos Mazzulo, David Doti Genta, Fernando Longo Fonsalías, Gustavo A. Espinosa y Horacio Yanes".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso a los Ministerios de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sobre la aplicación de productos fitosanitarios por medio de avionetas, y su impacto en los predios, ganado y habitantes de las zonas aledañas.

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA); y al Ministerio de Salud Pública. En una de nuestras frecuentes recorridas por el departamento de Rocha, llegamos al paraje Estero de Pelotas, donde la vida de la comunidad gira en torno a la producción agrícola-ganadera. En el marco de una reunión, los vecinos nos plantearon un problema que consideramos plenamente atendible y que se relaciona con los efectos derivados de la aplicación de productos fitosanitarios por medio de avionetas. Obviamente, por esta vía el producto a aplicar se dispersa más allá del área implicada en la producción tratada, con el consiguiente impacto en predios de pequeños productores, así como en el ganado y en la salud de los habitantes de zonas aledañas. Entendemos la necesidad de la aplicación de estos productos y suponemos que debe haber métodos alternativos que hagan compatible la atención de la sanidad de los cultivos con el cuidado de la salud de quienes están en el área. Nuestro planteo se orienta a transmitir esta situación a las autoridades técnicas con competencia en la materia. Creemos que es oportuno que la zona reciba la asistencia de técnicos que, seguramente, con espíritu constructivo, podrán acercar una solución apropiada que salvaguarde, al mismo tiempo, el estatus sanitario de la producción, mayoritariamente orientada a la exportación, así como la calidad de vida de los habitantes de la zona. Asimismo y a solicitud de quienes formularon estas inquietudes, adjuntamos las notas dirigidas a las máximas jerarquías de los respectivos Ministerios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

2) Exposición del señor Representante Carlos Corujo a la Suprema Corte de Justicia, relacionada con la necesidad de designar defensores de oficio en el departamento de Maldonado.

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia. Queremos transmitir la problemática que se plantea en el plano judicial, en la ciudad capital del departamento de Maldonado, especialmente con los Abogados de Oficio. Por distintas circunstancias, se cuenta en la Defensoría de Oficio con dos abogados menos, aunque los cargos existen. Los funcionarios que deben cubrirlos se encuentran prestando funciones en otros organismos de la Administración. Esta situación atrasa sensiblemente las consultas y los asesoramientos de quienes recurren a dicha Defensoría, que son personas en situación vulnerable. Asimismo, solicitamos, por medio de esta exposición escrita, que se nombre un Abogado de Oficio, que tenga como sede la zona oeste del departamento de Maldonado. De esta forma, evitaríamos el traslado de la gente más carenciada, y se notaría menos la falta de abogados en la sede principal del departamento. Por lo expuesto, solicitamos a la Suprema Corte de Justicia el nombramiento de un Abogado de Oficio para la zona oeste y que se cubran lo antes posible los cargos vacantes en la sede de la Defensoría de Oficio de la ciudad capital del departamento de Maldonado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS CORUJO, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Carlos Corujo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, acerca de la cesión en préstamo a una comisión barrial de la infraestructura de la estación de AFE de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). Con fecha 4 de julio de 2001, por Oficio de esta Cámara Nº 6133, se cursó una exposición escrita a ese Ministerio a solicitud del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por la que solicitaba se cediera en préstamo la infraestructura ociosa de la estación de AFE de la ciudad de Pan de Azúcar, en el departamento de Maldonado, en beneficio de toda la comunidad. Por la presente, reiteramos dicha solicitud, esperando que en este momento se pueda concretar. Actualmente, existe una comisión del barrio que trabaja en forma incansable en beneficio del mismo, pero no disponen de un lugar propio para sus actividades. Entendemos, que esas estructuras en desuso, en vías de destrucción, por lo que se debe adoptar alguna medida en forma urgente; podrían tener en los integrantes de la comisión del barrio Las Brisas y la Estación un grupo de personas que les daría un fin altamente positivo para la sociedad toda. Por lo expuesto, solicitamos que se tenga a bien estudiar, nuevamente, la cesión en préstamo de la infraestructura mencionada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS CORUJO, Representante por Maldonado".

4) Exposición del señor Representante Bertil R. Bentos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, referente a la aplicación de un plan quinquenal de viviendas exclusivamente para el departamento de Montevideo.

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). Como hombres y habitantes del interior vemos como, una vez más, el centralismo predomina sobre el interior. Un hecho que llama nuestra atención, y que no es nuevo para nosotros, es la decisión del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del BHU, de aplicar el Plan Quinquenal de Viviendas y, por casualidad, en una primera instancia para Montevideo. Sigue existiendo la visión de dos países, como si fuera un desprecio por el interior y, ejemplos como este, sobran. Se dice que, con el transcurrir del tiempo, el plan puede extenderse al interior del territorio nacional. La Constitución de la República, en su artículo 45, establece el marco general del accionar del Estado, en materia de política habitacional: 'Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económi-

ca, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin'. La Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, declaró de interés general el establecimiento de una política planificada de vivienda, por la que los organismos de derecho público que financien, promuevan, construyan, reglamenten o asistan, en cualquier forma, a facilitar el acceso a la vivienda, ajustarán su acción y cooperarán al éxito de la política que se defina. Y la política parece ser bien clara, primero Montevideo y después el interior. La denominada primera etapa del Plan Quinquenal de Viviendas sería para núcleos familiares con ingresos de hasta 75 unidades reajustables, propietarios de una única vivienda o promitentes compradores del BHU, al día con la cuota y dentro del departamento de Montevideo. En una segunda etapa, de acuerdo a la evaluación de la primera, el programa puede extenderse a otros departamentos del país. El monto a otorgarse sería entre 200 y 500 unidades reajustables, amortizable en cinco años, como máximo, con una tasa de interés del 4%. Se continúa, así, con ese accionar despectivo hacia el interior. Es de esperarse que, tanto las autoridades de ese Ministerio como del BHU, vean cómo se lesiona y se avasallan los derechos de los ciudadanos de este país y el distinto tratamiento de quienes viven en Montevideo sobre quienes viven en el interior. Entendemos que es positivo el hecho de que se haya procedido a la apertura de los préstamos hipotecarios para implementar el programa de recuperación del stock habitacional existente, a través del otorgamiento de partidas individuales para el mantenimiento, la refacción, la ampliación y la reforma. Pero también entendemos que es negativo que el interior se vea, una vez más, relegado en un tema tan sensible como es el de la vivienda. Por lo pronto, en el año 2007, los habitantes del Montevideo que posean una vivienda y quieran refaccionarla lo podrán hacer, mientras que los habitantes al otro lado del río Santa Lucía, deberán conformarse con una espera, que no se sabe cuánto tiempo demandará. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Elecciones para integrar los Concejos Vecinales en el departamento de Montevideo.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Caballero.

SEÑORA CABALLERO.- Señor Presidente: el pasado 22 de octubre se celebró la elección para conformar los Concejos Vecinales en los Centros Comunales Zonales del departamento de Montevideo. Participaron setenta y cuatro mil montevideanos. Por supuesto que compartimos activamente la filosofía de la descentralización y la participación. Tanto es así que trabajamos y apoyamos fervientemente el proceso que culminara el 3 de setiembre en una elección interna del Partido Nacional para cubrir sus cargos en las Juntas Locales de los Centros Comunales Zonales.

No obstante, compartiendo los objetivos, y precisamente por ello, vista la experiencia del 22 de octubre, vemos con preocupación las formas que rodean esta instancia electoral.

La elección de Concejales es, conceptualmente, una señera y purísima manifestación de democracia. El Concejal es el buen vecino, que es reconocido y respaldado como tal por sus pares, por su trabajo directo en el barrio, en las organizaciones sociales, la policlínica y tantas otras manifestaciones que hacen directamente a la calidad de vida de sus colindantes. El Concejal Vecinal que resulta electo como titular o como suplente solo ve su recompensa en más trabajo, en renunciamientos en su vida familiar y en la demanda directa de los vecinos.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Disculpe, señora Diputada, pero si el resto de la Cámara no hace silencio es imposible tomar la versión taquigráfica.

Puede continuar la señora Diputada Caballero.

SEÑORA CABALLERO.- Gracias, señor Presidente.

Decía que el Concejal que resulta electo solo asume más responsabilidades. Es el vocacional del servicio social en su más pura y desinteresada expresión. Aplaudimos, entonces, el ámbito que se ha generado y, fundamentalmente, el hecho de que sea resultado de la voluntad directa de la gente. Y precisamente porque apoyamos su presencia es que queremos expresar estas interrogantes.

Hemos conocido múltiples denuncias de vecinos que han presentado candidaturas y han chocado con imprecisiones, contradicciones e incertidumbres de toda índole a la hora de transitar este camino. Se trata de vecinos que se han acercado con legítimas

expectativas a sumarse a este proceso, a presentar su candidatura, a hacer campaña, a proponerse ante sus pares, a aportar con su participación al positivo avance del sistema, y se han visto desalentados desde los Centros Comunales Zonales por una burocracia exasperante, por falta de uniformidad a la hora de establecer las reglas de juego, tratos diferenciales con respecto a otros candidatos, dificultades para obtener las hojas de votación, para entender en muy poco tiempo un sistema muy complejo, etcétera. Algunas de estas dificultades, por sus características, podrían hasta hacernos dudar de una acción tendenciosa de quienes organizan, sin ningún contralor externo, estas elecciones.

Queremos ser cuidadosos al mencionar esta interrogante, pero en ese sentido el hecho de que no existan reglas de juego iguales para todos los Zonales y que no sean conocidas con la debida antelación, erosiona la transparencia que debe tener todo acto electoral y atenta inevitablemente contra las garantías del sistema.

La conformación de las mesas por un solo funcionario público y luego vecinos que se sustituyen a lo largo de la jornada en la tarea, las vinculaciones de alguno de los lugares de votación con locales partidarios, las relaciones de parentesco de funcionarios municipales que verifican el escrutinio con candidatos a Concejales, el diferimiento del tiempo entre la elección y el escrutinio, y la imposibilidad de participar en él de algunos candidatos, suman dudas.

Las reglas de juego claras y coherentes favorecerían a todas las partes: a los vecinos a la hora de participar, sea como candidatos o como votantes, y a la Administración, que saldrá fortalecida con el respaldo generado en la credibilidad del proceso.

La Administración se mostró preocupada por revertir la caída en la participación que se ha producido desde la elección de 1998. Aun así, en esta elección votaron dos mil ciudadanos menos que en la anterior, y en esa, ya habían votado veinticuatro mil menos que en la de 2001.

La Intendencia incorporó a esta elección la consideración de los proyectos de presupuesto participativo como estímulo a la participación. Destinó una cantidad importante de recursos y realizó una importante inversión en publicidad masiva y, aun así, la caída en la participación no fue revertida. Seguramente, sus razones son más profundas. En la mayoría de los Zonales se inscribió un número de ciudadanos apenas equivalente a los cargos a elegir. La alta deserción comprobada en períodos anteriores de Concejales titulares electos también denota un problema de fondo.

Muchos vecinos se preguntan por qué no actúa en una elección de esta magnitud la Corte Electoral, que aunque no tenga mandato legal, puede participar, del mismo modo que lo hace en un sinnúmero de elecciones de organizaciones corporativas, gremiales o empresariales. Nosotros, desde el Partido Nacional, nos hacemos la misma pregunta.

Compartiendo los fundamentos del proceso de descentralización, consideramos que debe llegarse a la próxima instancia de 2008 con reglas de juego claras e iguales para todos los Zonales y con un estatuto de funcionamiento de los Concejos Vecinales que aliente a los vecinos que en ellos participan desinteresadamente a seguir haciéndolo y a incrementar su participación.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente, al señor Secretario General y al señor Prosecretario General de la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo y a las dieciocho Juntas Locales y Concejos Vecinales de los Centros Comunales Zonales.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Propuesta de que a los contribuyentes del Monotributo no se les aplique la tarifa comercial por servicios de UTE, ANTEL y OSE.

Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: es sabido que UTE, ANTEL y OSE aplican una política de tarifas diferenciadas entre las empresas y los domicilios familiares. También es conocido que en todas las ciudades y poblaciones del país, personas o familias, con el propósito de aumentar sus ingresos, instalan un pequeño comercio en sus domicilios particulares, es decir, una tienda, un quiosco o un pequeño alma-

cén. Para ello, se usa un garaje o una pieza del frente, o alguna edificación construida a esos efectos. Se sabe que mientras ese comercio se mantenga en la informalidad abona tarifa familiar por los servicios de agua, energía eléctrica y teléfono. Pero no bien se inscriben en el Banco de Previsión Social y en la Dirección General Impositiva, como corresponde, las mencionadas empresas del Estado aplican históricamente la llamada tarifa comercial, lo que eleva a niveles muy altos el costo de los servicios y, por lo tanto, se efectiviza el traslado de las pequeñas ganancias hacia el Estado.

Sin duda, ello desestimula el emprendimiento, determinando su cierre e imposibilitando la generación genuina de empleo y de trabajo. No hago ningún descubrimiento si afirmo que será el sector privado -y el fomento a él- en todos los niveles el que abatirá definitivamente los índices de desempleo, aspecto que se viene verificando exitosamente bajo esta Administración frentista.

La legislación en materia de inversiones posibilita la declaración de interés nacional para grandes emprendimientos, con lo que se crea un clima propicio para su establecimiento. Creemos firmemente que el principio de interés nacional debe ser aplicado también a los pequeños emprendimientos, fomentándolos.

Es por eso que una modalidad concreta en este sentido podría quedar en manos de UTE, ANTEL y OSE. A tales efectos, sería importante que se hicieran los estudios de impacto comercial por parte de esas empresas del Estado y, si fuera procedente, que se tomara la medida de no cobrar tarifa comercial a los contribuyentes del Monotributo que habrá de determinar la aplicación de la reforma tributaria.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los Directorios de OSE, ANTEL y UTE, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas y a las diecinueve Juntas Departamentales del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Carencia de abogados en la Defensoría de Oficio del departamento de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Corujo.

SEÑOR CORUJO.- Señor Presidente: en el día de hoy quisiera hacer conocer a este Cuerpo el problema existente en Maldonado en el plano judicial; me refiero a la demanda insatisfecha de abogados de oficio. Podemos inferir que esta situación se debe a diversos motivos, algunos inherentes a la trama social del departamento; otros, a la falta de abogados en la Defensoría.

En Maldonado tenemos un problema social en aumento que data de muchos años, que esperamos poder revertir y que no difiere de la situación del resto del país. Ahora bien: nosotros tenemos una población que estadísticamente crece y que, día a día, llega a nuestro departamento con expectativas que en la mayoría de los casos no pueden ser satisfechas. Esta situación acarrea problemas sociales de muy difícil solución.

También tenemos, al igual que el resto del país, una notoria infantilización y feminización de la pobreza, con muchas mujeres jefas de hogar que tienen hijos a cargo y sin posibilidad de sustento económico. Son en su mayoría esas jefas de hogar las que recurren a la Defensoría de Oficio, las que en el caso de la zona oeste del departamento se tienen que trasladar a Maldonado con sus hijos para solicitar el apoyo de la Defensoría, logrando turno para meses después, cuando muchas veces dependen de una retención judicial para cubrir necesidades básicas de la familia que están llevando adelante.

Con respecto a la falta de abogados en la Defensoría, tenemos carencias por distintas situaciones a destacar.

En la sede de la capital de departamento hay dos cargos que no están siendo ocupados, ya que sus titulares se encuentran cumpliendo funciones en otras áreas de la Administración y han pedido la reserva del cargo. Esta sería una de las razones del atraso en la atención de quienes recurren a la Defensoría.

Otro punto importante tiene que ver con la zona oeste del departamento, la que ha sido históricamente relegada. Allí no contamos con abogado de oficio, pero sí tenemos una población de veinte mil habitan-

tes, con los mismos problemas sociales que el resto del país. Esto se ve agravado por la distancia, la pérdida de jornales, los altos costos del traslado a la capital departamental y la dificultad que tiene la gente para conseguir ser atendida a la brevedad en la Defensoría.

Este escenario planteado nos muestra todos los días que estas personas que se encuentran en un contexto de emergencia social se sienten aún más desplazadas e insatisfechas.

En resumen, en vista de esta angustiante situación, quisiera solicitar a la Suprema Corte de Justicia, por intermedio de este Cuerpo, el nombramiento de un abogado de oficio para la zona oeste del departamento de Maldonado y que, a su vez, se cubran lo más pronto posible los cargos faltantes en la sede departamental. Sabemos que con este pedido no solucionaremos los problemas de fondo que nos aquejan, pero sí podemos hacer que los sectores más excluidos de nuestra sociedad se sientan progresivamente más contemplados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la Suprema Corte de Justicia, a la Defensoría de Oficio, a los Juzgados de Maldonado y a la Junta Departamental y las Juntas Locales de ese departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Evaluación de las competencias de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de la Dirección Nacional de Hidrografía, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Tiene la palabra el señor Diputado Patrone.

SEÑOR PATRONE.- Señor Presidente: cuando se toman decisiones, posteriormente es necesario evaluar y analizar el resultado que ellas tuvieron en el transcurso del tiempo. En este caso, me estoy refiriendo al acierto que en su momento significó la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente respondiendo a una necesidad imperiosa del país de abordar, de manera específica y especializada, asuntos que por supuesto son parte de una preocupación mundial. En ese sentido, la creación de la Dirección Nacional de Medio Ambiente dentro de ese Ministerio ha sido uno de los aspectos centrales, en tanto la preocupación ambiental -como todos sabemos-, comprendiendo los conceptos de desarrollo sostenible y sustentable, es parte de la base teórica para la aplicación de lo que posteriormente se va a ejecutar en la práctica.

En este sentido, atribuciones que en su momento correspondieron a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, fueron trasladadas a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, pero sin la capacidad de los recursos o de la gestión que tenía el Ministerio originalmente nombrado.

Como todos sabemos, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene una poderosa infraestructura de ejecución de obras que le permite, entre otras cosas, abordar los más diversos ítems, desde la construcción de carreteras y puentes, hasta la defensa de las costas y los trabajos portuarios que se llevaron a cabo en todos los puertos comerciales y deportivos de nuestro país, exceptuando Montevideo.

Al trasladarse las competencias vinculadas a la defensa de costas a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, algunas cuestiones quedaron sin ejecutarse. Por lo tanto, hoy en día no es posible -y aquí viene el aspecto de evaluación- controlar ciertos fenómenos graves de erosión, como los que se están dando, por ejemplo, en las barrancas del balneario La Floresta, u otros que se producen en la desembocadura de arroyos y ríos que permanentemente van cambiando la forma en que se vierten al mar.

Por lo tanto, en algún momento hay que evaluar la conveniencia o no de mantener esta estructura, o determinar si existe la posibilidad de encomendar a la Dirección Nacional de Hidrografía, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las acciones de protección y defensa de playas y costas, buscando minimizar el efecto perjudicial de la erosión y, eventualmente, mejorar las condiciones costeras existentes. En caso de que estas acciones pudieran afectar el equilibrio ecológico de la fauna y de la flora, es preciso aplicar las normativas y el acuerdo previo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento y Medio Am-

biente, situación que comprende el estudio de impacto ambiental que normalmente se realiza en nuestro país.

También hay otras acciones; por ejemplo, la apertura o el cierre de la compuerta que vincula por debajo de la carretera la Laguna del Diario con el mar, tarea que no se está efectuando y que, de alguna manera, está deviniendo en un problema ambiental para esa laguna.

Entonces, estamos planteando la posibilidad de revisar, evaluar y analizar este aspecto que se generó a través de la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con relación a las competencias que tenía la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por lo tanto, este análisis es una reflexión y una invitación a la evaluación de parte de ambos Ministerios, para que estudien la conveniencia o no de mantener esta situación.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así como a la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Conmemoración del 117° aniversario de la fundación de Toledo, en el departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Esteban Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señor Presidente: el próximo viernes 17 de noviembre se conmemoran los 117 años de la fundación de nuestro querido Toledo, localidad que fue acuñándose con los albores de la patria y que tiene como figura emblemática, viva aún, a una anciana que nació en 1825, atestiguando el nacimiento de la relativa independencia, y que vio pasar las décadas con todas las vicisitudes de los pobladores toledanos. Es la parra más antigua del país, y el próximo domingo 19 celebraremos su cumpleaños junto a ella, con degustación de vinos de la zona, para promocionarlos, y a beneficio de la futura UTU. Es el puntapié inicial para celebrar, año a año, la fiesta de la parra, para que traiga celebridad y prosperidad a nuestra localidad.

Toledo fue poblado por asalariados rurales, obreros del ferrocarril y del antes protagónico vivero nacional. Luego, con la dictadura, se transformó en plaza de armas, teniendo los vecinos que convivir con el miedo, la prepotencia y el abuso de poder. No hubo casa que no fuera allanada; no hubo muchacho que no fuera patoteado por barras de soldados; las mujeres caminaban temerosas por las calles, y las fuentes de trabajo fueron destrozadas.

Hoy brilla un nuevo sol. Se ha instalado la Junta de Vecinos y la sociedad se ha organizado en un triángulo de participación, sumando la Secretaría de la Junta Local a la Junta de Vecinos y la coordinación de las Comisiones Vecinales. Se han racionalizado los recursos del Estado en beneficio de la población. En las instalaciones del vivero, dependencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, funcionará el próximo año la UTU, utilizando las instalaciones del aserradero para cursos de carpintería. Ya funciona en uno de los locales la Casa de la Cultura, y tanto el Batallón N° 14 como la Escuela Militar se han sumado al apoyo del trabajo social en un medio tan carenciado.

¡Así te queremos, Toledo! ¡Así te queremos, nación! Todos juntos construyendo un proyecto de país participativo, productivo, apostando a la justicia social. Seguiremos trabajando para tener industrias locales que nos devuelvan la identidad obrera; seguiremos bregando para concretar el centro de salud; seguiremos construyendo la unidad y generando las condiciones para que la juventud tenga su espacio. La población seguirá apoyando a la Junta, que dejó de ser recaudatoria para convertirse en motor dinamizador de la integración y participación de la ciudadanía.

Quiero hacer una mención especial a mi querida villa La Capilla, donde en años duros recibí tanta solidaridad y afectos. Un abrazo también a las instituciones que han colaborado con la organización de los festejos de Toledo: el Club de Abuelos, la Asamblea Cultural, el Comité Patriótico, Unidas se Puede, Grupos de Economía Solidaria, Abriendo Puertas y Amistad, Grupos del Club de Ciencias, Comisión de Cursos de UTU, Directores de Grupos Musicales, Ediles loca-

les y departamentales, INAVI, bodega Santero y a todos los que aportaron su granito de arena.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Canelones, a la Junta Local de Toledo, a la Junta Local de Vecinos, a la prensa escrita canaria, a UTU, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Centro de Vitivinicultores.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Proyectos de ley en el sentido de bajar la edad requerida para la conducción de automóviles y de extender el período de licencia por maternidad.

Tiene la palabra el señor Diputado Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente, señores legisladores: es un gran orgullo y un profundo honor incorporarme a esta Legislatura en un momento cargado de significado para mí, en el que mis recientes veinticinco años, que constitucionalmente me habilitan a ocupar esta banca, coinciden con la culminación de mi carrera de abogacía.

Refugiados en mi memoria vienen a mí infinidad de recuerdos que me comprometen con este nuevo desafío. Debo mencionar especialmente al compañero y amigo Germán Cardoso, con quien conformamos desde hace muchos años un equipo de trabajo, el cual seguiremos consolidando, ahora desde la alternancia en este Cuerpo.

Vengo aquí, señor Presidente, con espíritu abierto, constructivo y generoso, con la humildad del interior de nuestro país, pero con el orgullo de representar al departamento de Maldonado, al Partido Colorado y al Foro Batllista.

Provengo de una familia de trabajo, con varias generaciones profundamente consustanciadas con la vida política del país. No puedo dejar de mencionar que no hace tanto tiempo -en el año 1990- concurrí a este mismo recinto -como espectador- a la asunción de mi padre a esta misma banca.

Es, entonces, señor Presidente, que en mi primer día como Representante Nacional -según me dicen, soy el más joven de esta Legislatura-, presento dos proyectos de ley.

El primero está vinculado directamente con la juventud, para que le demos confianza y responsabilidad. En su articulado expresa lo siguiente: "Artículo 1°.- Fíjase en 16 años la edad mínima para obtener la licencia de conducir de automóviles en todo el territorio nacional.- Los menores de 16 años que se amparen a esta ley, deberán presentar, en forma previa y expresa, autorización por escrito de sus padres o tutores.- Artículo 2°.- Las personas con licencia de conducir automóviles, en las condiciones establecidas en el artículo anterior, serán plenamente responsables por sus acciones u omisiones en el manejo o conducción de vehículos".

El segundo proyecto de ley, señor Presidente, está referido a la mujer trabajadora, y en su articulado enuncia: "Artículo 1°.- Toda funcionaria pública o privada embarazada, tendrá derecho mediante presentación de constancia médica en la que se indique la fecha presunta del parto, a una licencia paga por maternidad de 180 días.- Artículo 2°.- En el caso de nacimientos múltiples o niños o niñas con capacidades diferentes, el período de licencia paga será de 360 días.- Artículo 3°.- Para el período referido en el artículo 1°, la licencia paga será para el período prenatal de 30 días mínimo, y para el período posnatal de 150 días.- Artículo 4°.- Para el período referido en el artículo 2°, la licencia paga para el período prenatal será de 60 días mínimo, y para el período posnatal de 300 días".

Señor Presidente: me encuentro integrando este Cuerpo legislativo lleno de esperanza, con el compromiso de trabajar para el país y mi departamento como el legislador más joven dentro del Partido de las libertades, aportando toda mi inteligencia y mi trabajo para que en este rincón del mundo podamos tener todos un futuro cada vez mejor.

Permítame además, señor Presidente, agradecer a mi familia y, en especial, a mis amigos que me han acompañado en esta Sala en un día tan importante como el de hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Esteban Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya.

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Beethoven Gambetta.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Mesa.

Del señor Representante Víctor Semproni, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 15 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Sosa.

Del señor Representante José Quintín Olano Llano, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 15 y 23 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Ruben José Amaro Machado.

Del señor Representante Julio Cardozo Ferreira, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para visitar, en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, el Reino de Arabia y para asistir a la sesión anual de la Conferencia Parlamentaria de la Organización Mundial de Comercio, a desarrollarse en la ciudad de Ginebra, Suiza, por el período comprendido entre los días 18 de noviembre y 5 de diciembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Darío Ferraz Braga.

Del señor Representante Jorge Gandini, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al II Seminario Regional del Foro Parlamentario Iberoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Lima, República del Perú, por el período comprendido entre los días 26 de noviembre y 1° de diciembre de 2006, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Horacio Yanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 21 de noviembre de 2006. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 15 de noviembre de 2006, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración.

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia,

por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Canelones, Esteban Pérez.

Matías Carámbula".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

2) Acéptase por esta única vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula, y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006.

NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA, RICARDO SOSA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de hacer uso de licencia por el día de la hoy, por motivos personales.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado para integrar la Cámara de Representantes en el día de la fecha, comunico que por única vez no me es posible aceptar dicha convocatoria, solicitando se convoque al suplente correspondiente, Sr. Beethoven Gambetta.

Raúl Casás".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplentes siguiente, señor Raúl Casás.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Raúl Casás.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 15 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Beethoven Gambetta.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Matías Carámbula".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2006.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell y el señor Pablo Naya integra la Cámara por el día de la fecha.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptase por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Mesa.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006.

NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA, RICARDO SOSA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 15 de noviembre y el día 15 de diciembre de 2006, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia, por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell y los señores Pablo Naya y Mario Mesa integran la Cámara por el día 15 de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 15 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Ricardo Sosa.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006.

ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales desde el día de la fecha hasta el 23 de noviembre.

Sin otro particular, atentamente,

JOSÉ QUINTÍN OLANO LLANO
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, José Quintín Olano Llano.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 23 de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 23 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, José Quintín Olano Llano.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 504 del Lema Partido Nacional, señor Ruben José Amaro Machado.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006.

NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA, RICARDO SOSA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Rubén Martínez Huelmo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, al amparo del Literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para visitar el Reino de Arabia, respondiendo a la invitación oportunamente formulada, y para asistir a la sesión anual de la Conferencia Parlamentaria de la Organización Mundial de Comercio en Ginebra, desde el día 18 de noviembre y hasta el 5 de diciembre inclusive.

Sin otro particular, se despide atentamente.

JULIO CARDOZO FERREIRA
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, en su carácter de Presidente de la Cámara de Representantes, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, para visitar el Reino de Arabia y para asistir a la Sesión Anual de la Conferencia Parlamentaria de la Organización Mundial de Comercio a desarrollarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 de noviembre y 5 de diciembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por para viajar al exterior en misión oficial, en su calidad de Presidente de la Cámara de Representante, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, por el período comprendido entre los días 18 de noviembre y 5 de diciembre de 2006, para visitar el Reino de Arabia y para asistir a la Sesión Anual de la Conferencia Parlamentaria de la Organización Mundial de Comercio a desarrollarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 500 del Lema Partido Nacional, señor Darío Ferraz Braga.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006.

NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA, RICARDO SOSA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, en virtud de obligaciones notorias inherentes a nuestra representación política, solicito se me conceda el uso de licencia entre los días 26 de noviembre al 1º de diciembre, para asistir al II Seminario Regional del Foro Parlamentario Interamericano, organizado por el Programa PRODEV del BID, a celebrarse en la ciudad de Lima, Perú.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, para concurrir al II Seminario Regional del Foro Parlamentario Iberoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Lima , República del Perú.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 de noviembre y 1° de diciembre de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 26 de noviembre y 1° de diciembre de 2006, para concurrir al II Seminario Regional del Foro Parlamentario Iberoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Lima , República del Perú.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006.

NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA, RICARDO SOSA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia el día 21 de noviembre de 2006, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Diego Moizo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

José Olivera".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional Don Horacio Yanes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Edgardo Duarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Diego Moizo, José Olivera y Edgardo Duarte.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 21 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Diego Moizo, José Olivera y Edgardo Duarte de la hoja de votación N° 99000 del lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006.

NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA, RICARDO SOSA".

14.- Cuestión de fueros planteada por el señor Representante García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para plantear una cuestión de fueros.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: hace unos días, dirigentes del PIT-CNT se refirieron a mi persona, a mi agrupación política y a la juventud de mi agrupación política en términos agraviantes, vinculándonos con sucesos verdaderamente repudiables.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión de fueros planteada por el señor Diputado García Pintos.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: hace algunos días, en momentos en que había mucha movilización gremial, sindical y social en el país, se produjeron unos atentados -de alguna manera hay que calificarlos- que promovieron discusiones y también acusaciones. Esos atentados -llamémosles así- se dieron -voy a comentar dos de ellos- en un local del Partido Comunista y en la sede sindical de la UNTMRA, el sindicato de los metalúrgicos.

También debo decir que, lamentablemente, en las últimas horas se volvió a atentar -a esta altura no recuerdo si fue por tercera o cuarta vez- contra el humilde monumento que evoca la memoria de los cuatro soldados asesinados por la guerrilla el 18 de mayo de 1972.

Todos estos atentados son en sí mismos hechos repudiables en una sociedad democrática. Yo repudio todos estos atentados, el del local del Partido Comunista, el de la sede de la UNTMRA, el del humilde monumento a los cuatro soldados; los repudio sinceramente, con toda mi fuerza, con todo mi corazón y espíritu, porque son precisamente lo contrario a la democracia al estilo que la comprendemos los uruguayos, donde la tolerancia es, sin lugar a dudas, su base fundamental. Romper una puerta, una placa, prender fuego a las instalaciones de un local sindical son, precisamente, todo lo contrario a la tolerancia. Entonces, repudio con todas mis fuerzas esos atentados.

Sin embargo, estos hechos, sobre todo los que mencioné en primer lugar, se dan en un marco de ataques a través de la prensa, de los informativos, de octavillas, de volantes, de pintadas en los muros, de ataques a las fuerzas políticas que componemos la oposición, los partidos tradicionales. Se habla, en muchos casos, de "ataque a la derecha", porque se quiere poner nombre y apellido.

Entonces, hubo en ese marco ataques a mi Partido. Además, estos atentados se dieron en la instancia del relevo del Teniente General Carlos Díaz, removido por el mando superior hace pocos días; también en el marco de la Cumbre Iberoamericana, con la visita a nuestro país de mandatarios de los países de Iberoamérica, aunque, en definitiva, no concurrieron todos los que se esperaba. Estos atentados también se produjeron en el marco de la medida gremial de los camioneros, que hicieron una movilización importante en las primeras horas, junto con los taximetristas, y más extendida con sectores de la agropecuaria nacional. Es en ese marco -unos días antes, durante y un poquito después de esos hechos-, que se producen esos dos atentados a que he hecho referencia. También en ese marco se produce un injusto ataque a mi persona, a mi grupo político y a mi Partido.

El señor Juan Castillo, el dirigente más connotado de la Central de Trabajadores, se equivoca cuando en algunos medios de prensa hace apreciaciones como las que voy a leer. Aclaro que solo voy a leer esta y una más. La que apareció en el diario "El País" dice así: "Pero Castillo también asocia estos aparentes atentados con pintadas contra el PIT-CNT de la brigada 'Palo y Palo', que responde al sector de Daniel García Pintos, Nueva Fuerza Colorada. 'Eso implica violencia de García Pintos contra los trabajadores. Además, ha habido declaraciones fuera de lugar contra la central sindical de un ex presidente en dos oportunidades, Julio María Sanguinetti. Hay que ver qué relación hay entre todos estos hechos. Para nosotros, claramente, existe una campaña', afirmó Castillo".

En el mismo artículo se señala que "la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (FUECI) calificó el atentado como un 'eslabón más de una cadena de hechos' que 'tienden a enrarecer el clima democrático a escasas horas' de que se lleve a cabo la cumbre iberoamericana. Llamó a 'estrechar filas' ante un 'eventual rebrote violentista' de 'enemigos de la clase obrera'".

Sinceramente, no me merezco, en primer lugar como persona y, en segundo término, como legislador nacional, estar en boca de este dirigente sindical y de algunos gremios, quienes me endilgan nada menos que vinculación con hechos deplorables como lo son los atentados a que hemos hecho referencia. Ese es un exabrupto que es difícil de calificar, pero que tiene una clara entraña antidemocrática. Eso es lo que yo veo en las personas que se refieren a mí y a mi Partido político con ese tipo de acusaciones de grueso calibre.

Señor Presidente: no sé quién fue la mano o las manos negras que realizaron esos repudiables hechos. No voy a atribuir a nadie lo que no me gusta que me atribuyan a mí, pero sabemos cómo es la dinámica política y, dentro de la política, cómo es la dinámica sindical y los duros enfrentamientos que a veces se producen entre los distintos gremios. También sabemos que un sindicato, en la paralización por unos cuantos días en la construcción, por parte de la empresa Botnia, en el departamento de Río Negro, tuvo una actitud dura que pudo haber chocado con el pensamiento de otro sindicato que tenía otros objetivos respecto del trabajo que se venía desarrollando -y que por suerte se sigue llevando adelante en estos momentos- en esas instalaciones.

Las acusaciones son una cosa muy grave. En el país se ha tomado como regla que algunos dirigentes políticos y también algunos dirigentes sindicales, alegre y livianamente, tracen acusaciones contra sus pares de la manera más canallesca, sin contar con pruebas de tipo alguno.

¿Dónde están las pruebas que avalen lo que este dirigente del PIT-CNT dice, a lo que adhiere algún

otro sindicato? ¿Dónde están las pruebas que me vinculan a mí, a mi fuerza política, a nuestra juventud, a nuestro Partido Colorado, a nuestro ex Presidente de la República con algunos de estos hechos? Concretamente -es lo que más me importa en este momento-: ¿dónde están las pruebas contra mi persona? Si se hacen afirmaciones de este calibre, se supone que es porque se tiene pruebas, porque a escasos metros del lugar donde se realizó alguno de estos atentados habrá una pared pintada, o tal vez apareció un volante, alguna amenaza o identificación de mi persona haciendo referencia a que esto iba a pasar, o a que esto sucedió. ¿Dónde están las pruebas? Esto es lo que venimos imputándole al señor Juan Castillo desde hace aproximadamente dos semanas. ¿Dónde están las pruebas que me vinculan con estos actos?

Esto es muy grave. Yo me siento muy ofendido porque es algo contra lo que siempre he luchado. Siempre he luchado contra la intolerancia; la vengo soportando desde que era un joven estudiante. Siempre luché contra esa intolerancia.

Conminamos al señor Castillo a que, si tenía las pruebas, las pusiera sobre la mesa y a que con ellas fuéramos juntos a la Justicia para que esta determinara las responsabilidades. Y si no las tenía, que tuviera un acto de sinceramiento y de coraje y dijera que había sido un error haberme marcado de esa manera y con tal ensañamiento. Pero no pasó ni una cosa ni la otra: no presentó las pruebas porque, lógicamente, no las tiene, y tampoco pidió disculpas.

Es el síndrome de los apresuramientos, que consiste en poner a los demás las responsabilidades y las culpas que no existen.

El hecho al que me voy a referir a continuación sucedió no hace mucho; fue en el año 2003. Me refiero a un hecho que mucha gente creyó que fue un atentado -que todos en su momento repudiamos- en un local del Partido Socialista, ubicado a tres cuadras del Palacio Legislativo. Se dijo de todo, y enseguida se buscó donde se buscan siempre los responsables, porque ese era un local del Partido Socialista. Imagínense ustedes hacia dónde apuntaron. El propio candidato a la Presidencia en ese momento, doctor Vázquez, hizo un acto de desagravio, creo que en esa sede. Allí se puso como héroes, entre otros, al sereno, que había sufrido agresiones. Poco tiempo después la que puso las cosas en su lugar fue la Policía. Lo que sucedió fue -no quiero ni siquiera titularlo como un autoatentado- que habían armado la cosa para llevarse la computadora y algunos valores de esa departamental política.

Eso es lo que pasa con los apresuramientos, y es lo que también le ha pasado al señor Juan Castillo, quien en esos días hizo declaraciones que fueron publicadas en el semanario "Búsqueda" en los siguientes términos: "Castillo declaró a Búsqueda que 'con inocentadas, arrancaron comiendo un asadito y terminaron comiéndose a la democracia. Podrá ponerse en cuestión si este paro está dentro del papel del movimiento sindical, pero cuando olfateamos que hay cosas en juego más allá de los reclamos sectoriales, salimos a defender a la democracia'". Esto fue lo que dijo Juan Castillo refiriéndose al contraparo que realizaron, por el paro de los camioneros. Pero ¿qué es esto? "Con inocentadas arrancaron comiendo un asadito y se terminaron comiendo la democracia". Esto es un agravio que, como colorados, tampoco se lo podemos tolerar respecto a dos de nuestros correligionarios; uno de ellos ex Presidente de la República y actual Senador. Y así se dicen cosas, livianamente, que a todos nos ofenden y nos perjudican.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado.

SEÑOR ROSADILLA.- Propongo que se prorrogue el tiempo del orador.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: ...

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Señor Presidente: acusaciones de este tipo tal vez pretendan distraer la atención de los servicios de inteligencia, tal vez tirándome arriba a los servicios de información, tal vez con la intención de distraerlos de lo que pueden ser las

pistas objetivas, reales, respecto de los autores de tan repudiables actos.

Ejercemos "violencia contra los trabajadores". Acá, en este país, donde no tenemos príncipes, donde no tenemos condes, donde no hay aristocracia, donde difícilmente haya una familia...

(Interrupciones)

——No sé si es reglamentariamente posible la prórroga del tiempo que proponía el señor Diputado Rosadilla, porque no quiero ocupar todo el tiempo del señor Diputado Washington Abdala. Consulto a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- No existe la posibilidad de prorrogar el tiempo del orador, pero puede hacer uso de las interrupciones que le conceda el señor Diputado Washington Abdala, que dispone de quince minutos.

Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Se distrae la atención del objetivo debido sobre la pista de los reales responsables de estos repudiables atentados.

Señor Presidente: la dirigencia del PIT-CNT manifestó estar convencida de esa campaña violenta desde la derecha contra el sector obrero, y yo me pregunto si la inmensa mayoría de la gente que está acá y la inmensa mayoría del país no tiene un componente de la clase obrera en sus antecedentes. Yo los tengo, señor Presidente. ¿Cómo se me puede decir que yo ejerzo violencia contra la clase trabajadora? Yo sé; lo hace mucha gente, lo hacen muchos grupos; especialmente los que son proclives a la violencia basan buena parte de su éxito en la propaganda que de sus actos obtienen en lo nacional y también en lo internacional.

Advierta cómo abono mis palabras. La Federación Internacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (FITIM), el 30 de octubre de 2006, elevó una carta al Presidente Tabaré Vázquez en repudio a las acciones antisindicales sufridas por el UNTMRA. De igual manera, la Confederación Nacional de los Metalúrgicos de Brasil emitió un comunicado. Dice: "La FITIM se dirige al Gobierno uruguayo en repudio a acciones antisindicales que están viviendo los compañeros de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, la UNTMRA, afiliada a nuestra organización. Es una asociación mundial de sindicatos, que cuenta actualmente con más de veinticinco millones de miembros en más de cien países de los ramos de la industria minera, siderúrgica, metalúrgica, metalmecánica, automotriz, de la construcción naval, aeroespacial y electroelectrónica, y uno de sus objetivos fundamentales es la unidad entre los sindicatos y la lucha por la defensa de los derechos sindicales en todo el mundo".

También la CNM, un sindicato brasileño manda una nota de solidaridad en la última semana, que dice, traducido del portugués: "la sede del UNTMRA, Unión de Trabajadores Metalúrgicos del Uruguay fue incendiada en un acto criminal, y de esta manera cobarde y terrorista que los criminales creen que consiguen amedrentar a aquellos que luchan por los derechos de los trabajadores. Y piden a las autoridades de Uruguay que encuentren y castiguen severa y ejemplarmente a los autores de este atentado contra la libertad de organización sindical"; y viene la solidaridad. Está bien, señor Presidente, porque es verdaderamente un hecho repudiable.

Quiere decir, entonces, que no solamente enlodan a mi persona y a mi Partido político en el país, sino que, como lógica consecuencia, el enlodamiento se extiende a la República Federativa del Brasil y a los cien países en los cuales son socios los veinticinco millones de trabajadores adheridos a la FITIM.

Es verdaderamente un acto de insensibilidad atribuirme ese tipo de hechos, que yo rechazo totalmente. A la vez que deploro esos actos criminales, esos atentados que se realizaron en esas sedes, una política y la otra sindical, también deploro el atentado al humilde monumento que honra la memoria de los cuatro soldados asesinados.

Creo que estas cosas no deben ser pasadas por alto, sino que, por el contrario, hay que denunciarlas y traerlas al lugar donde uno trabaja, al lugar donde uno comparte tareas con compañeros y adversarios políticos, diría, en buen ambiente de solidaridad compatriota. Hay que denunciarlo porque no es justo que se dé este tipo de acciones. Y como no han aparecido las pruebas, al no aparecer tampoco las disculpas, será el momento de seguir el camino que tengamos que seguir para que se aclaren estos hechos.

Agradezco a la Cámara haberme dado la oportunidad de plantear la cuestión de fueros, y al señor Diputado Washington Abdala por concederme parte de su tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede continuar el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- ¿Sabe qué pasa, señor Presidente? Es bravo cuando a un Partido, cuando a sus miembros, cuando al liderazgo de ese Partido, durante varios días, cada vez que uno prende la televisión y oye la radio, ve que minuto a minuto se les monta una especie de escalada. La verdad que duele.

Se nos acusó de golpistas; se nos endilgó que éramos la derecha; se habló de una coincidencia objetiva entre ciertos acontecimientos y se tejió la teoría conspirativa de que los colorados estábamos allí, metiendo aceite a esos episodios.

Es bravo, porque los que están acá saben que actuar a contragolpe, ir de atrás cuando hay una acusación o una imputación, es muy difícil. La verdad es que en nuestro Partido nos llevó a sorpresa el hecho de que la reunión del doctor Sanguinetti con el ex Comandante en Jefe fuera leída o traducida como un acto de conspiración, esa cosa tan uruguaya de creer que había poco menos que un acto maquiavélico armado para generar las consecuencias que luego se produjeron. Nada más alejado de la realidad.

Lo que es notorio es que Uruguay en estos días, en estos últimos cuarenta o cincuenta días, ha estado viviendo picos de tensión importantes dentro de su sistema político. Lo que es notorio, y curioso también, es que exista un reflejo que yo llamaría demonizador y que en ciencia política se llama la construcción de la teoría del enemigo. Es una vieja teoría de Carl Schmidt que focaliza en un enemigo todos los males y ese enemigo es inclusive el responsable de lo que sucede. La propia Ministra de Defensa Nacional aplicó el concepto de enemigo para algunos cuando, en realidad, lo mejor o lo más conveniente hubiera sido aplicar la idea de adversario.

La verdad es que en este país hay una dirigencia sindical que la tiene con el Partido Colorado de manera muy fuerte. Y es bastante doloroso, agrede y genera una actitud que no sé si llamar de impotencia, pero ¿dónde es que uno tiene que levantar la voz y decir las cosas como son? ¿Dónde tiene que levantar la voz y decir quiénes efectivamente creen en el modelo democrático y quiénes no? ¿Dónde es el lugar en el que uno puede revisar la historia y ver dónde estuvieron ubicados unos y otros, inclusive en los momentos más dramáticos del quebranto institucional? Díganme, señores parlamentarios, ¿dónde es? Porque si la historia viene de pasar facturas, me parece que es una gran equivocación.

Algún legislador de este Cuerpo hace pocos días instó a que el Gobierno y la oposición tejieran un nuevo pacto de diálogo o algo por el estilo. No se nos hace fácil a nosotros entender a veces qué es lo que está pasando. Por un lado, el Ministro Brovetto nos acusa con una feroz actitud y se aproxima a estos conceptos y, por otro, en el día de ayer recibimos, por ejemplo, la propuesta del Senador Cid, para eventualmente manejar la hipótesis de cogobernar en entes autónomos, servicios descentralizados, empresas públicas. ¡Está bravo entender, eh! Está bravo entender si le tenemos que prestar atención al Ministro Brovetto cuando nos mamporrea, o al Senador Cid, cuando hace un gesto de conversación. No es sencillo.

(Interrupción del señor Representante Vega Llanes)

——Esto tiene que ver, porque el planteo al que hace referencia el señor Diputado García Pintos se inscribe en una actitud de dirigentes sindicales y actores del Gobierno, que en algún momento sintieron que había una conspiración, una coincidencia objetiva, poco menos que una actitud golpista, y utilizaron la expresión "chantaje democrático". Eso tiene que ver, querido Diputado. Si quiere lo ilustro y le leo los diaritos uno a uno.

Y las cosas no son así. No se construye democracia ni calidad de convivencia democrática de vez en cuando con una actitud de desprecio o descalificación hacia el otro. Están mal quienes pretenden recorrer ese camino. Yo pregunto: ¿el General Seregni no enseñó al Uruguay todo que había instancias de construcción de consensos y de disensos y que estos últimos también eran valiosos para oír lo que el otro piensa y dice? Se ve que esta gente no fueron discípulos del General Seregni. No han entendido absolutamente nada.

En realidad, yo estoy apelando a ver si podemos retomar el hilo de la convivencia democrática histórica de este país. Y ¡ojo!, que cuido las palabras para no andar manoseando la idea de la democracia todos los días porque al final, de tanto hablar de la democracia, la vamos bastardeando. Yo creo que la democracia está firme, está asentada, las instituciones del país no

corren ningún tipo de riesgo, pero hay que abonarlas todos los días. Hay que trabajar para eso todos los días. Y creo, con franqueza, que muchos de quienes están aquí presentes, que tienen una fenomenal experiencia y amigos en el mundo sindical, que coinciden y son aliados del mundo sindical, tienen que hacer el esfuerzo para que se entienda lo que es el funcionamiento democrático pleno. Lo deben hacer, por el bien de todos, por el bien de la salud del país y por el bien del futuro, ese futuro en el que yo estoy seguro de que al final es probable que haya algunos niveles de entendimiento que si trabajáramos con más sentido patriótico se podrían alcanzar.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: la verdad es que me tienta entrar en distintos temas que se plantearon en las dos intervenciones, pero tenemos que ceñirnos al planteamiento del señor Diputado García Pintos, más allá de que no faltará oportunidad de discutir situaciones que han sucedido en las últimas semanas en nuestro país. También existe la necesidad de buscar caminos para que tengamos una convivencia normal entre los sectores políticos en esta Cámara de Representantes, porque estoy realmente alarmado por el posicionamiento de algunos sectores políticos de la oposición. Pero no es el tema y no voy a entrar por allí.

Voy a tratar de ser lo más objetivo posible sobre el planteo realizado por el señor Diputado García Pintos. En primer lugar, voy a referirme a una nota del diario "El País", del 30 de octubre, que mencionó el señor Diputado preopinante. Dice con referencia al atentado -no tengo dudas de que se trata de un atentado y aquí se dice que de alguna manera hay que calificar los atentados a una sede del Partido Comunista y a la sede del sindicato UNTMRA-: "Pero Castillo también asocia estos aparentes atentados con pintadas contra el PIT-CNT de la brigada 'Palo y Palo', que responde al sector de Daniel García Pintos, Nueva Fuerza Colorada". Luego continúa lo que leyó el señor Diputado García Pintos.

Acá el dirigente del PIT-CNT, Juan Castillo, no está acusando, de ninguna manera, a quienes en definitiva fueron los ejecutores o causantes de ambos atentados, ya sea a la sede de la UNTMRA o a la sede de la seccional 22 del Partido Comunista, ubicada en Atahona y Celedonio Rojas, denominada "Líber Arce".

Partiendo de esta apreciación que yo realizo, considero que este planteamiento de fueros no corresponde, porque sería como si nosotros planteáramos una cuestión de fueros en cada oportunidad en que vemos alguna pintada en Montevideo o en otro punto del país -por ejemplo una pintada que dice, refiriéndose al PIT-CNT, que es "amarillo y alcahuete"- o que escuchamos manifestaciones de importantes dirigentes políticos que catalogan al PIT-CNT de rompehuelgas, porque decide democráticamente -en forma absolutamente independiente de los partidos políticos- realizar determinada movilización con motivo de la huelga decretada intempestivamente por la coordinadora de transportes de carga. Pero todos tenemos derecho a opinar, siempre y cuando sea con el respeto debido. Por lo tanto -reitero-, creo que no corresponde esta cuestión de fueros; no hay pruebas concretas de que algún dirigente del movimiento sindical haya acusado a determinado sector político, fuera del partido que fuese, de realizar dichos atentados. Pero tanto es así que mi fuerza política, preocupada, agraviada por atentados, no solo a sectores políticos que integran el Frente Amplio, sino también a gremios que integran al PIT-CNT, hizo una declaración el 30 de octubre de este año. La Mesa Política Nacional del Frente Amplio declara: "Su rechazo ante este tipo de hechos, que atentan contra los principios de convivencia democrática.- Su solidaridad con los Trabajadores afiliados al sindicato metalúrgico [...].- Su preocupación por la sucesión de hechos que buscan generar un clima de inseguridad y de inestabilidad [...]". La declaración termina diciendo algo que estoy absolutamente seguro que es lo que piensan el PIT-CNT y todos los dirigentes que lo integran: "Su confianza en la acción de las autoridades correspondientes para el esclarecimiento de estos hechos y la acción de la Justicia en la adjudicación de responsabilidades a sus autores".

Por consiguiente, no se está acusando absolutamente a nadie; se pone en manos de quien corresponda, de las autoridades que correspondan, que son, en primera instancia, el Ministerio del Interior y luego la Justicia, el Poder Judicial, el investigar los hechos.

Pero también el Partido Comunista de Uruguay realiza un comunicado de prensa el 27 de octubre que dice: "Su abrazo solidario al conjunto de los trabajadores, en particular a los trabajadores organizados del metal.- Su más profundo repudio a estos hechos llevados adelante por los enemigos del pueblo, por los

que agreden a la democracia, por los que resisten los cambios que dignifican la vida de los trabajadores". Y convocan a los trabajadores y al pueblo uruguayo a desarrollar en bloque un acto ante la sede del UNTMRA. Acá no hay ningún tipo de acusación por parte del Partido Comunista del Uruguay, al cual pertenece -como todos sabemos- el dirigente sindical Juan Castillo.

Por lo tanto, lo que se plantea en la Cámara en la tarde de hoy lo creo absolutamente inadecuado; se toman palabras parciales fuera de contexto y no hay ninguna prueba que diga que un dirigente sindical o un dirigente político hizo una acusación concreta en cuanto a quiénes fueron los ejecutores de ambos atentados.

Asimismo, tengo aquí un reportaje que se hizo a un dirigente del UNTMRA -si no me equivoco, el Secretario General-, el señor Marcelo Abdala, quien también es absolutamente claro cuando se le pregunta: "¿Ustedes suponen quiénes fueron los autores del atentado?". Y el Secretario General del UNTMRA responde que no, que no les corresponde suponer, que están seguros de que el Estado uruguayo, a través del Ministerio del Interior, hará las investigaciones para saber quiénes son los responsables y someterlos a la Justicia. Luego, habla de otros temas referidos a determinados posicionamientos de sectores de los partidos tradicionales. Por supuesto, yo también estoy de acuerdo con que hay sectores de derecha dentro de los partidos tradicionales. Entonces, esto está ratificando, de alguna manera, lo que nosotros interpretamos de esa frase que dijo el dirigente del PIT-CNT Juan Castillo en el diario "El País".

Por otra parte, yo personalmente, mi fuerza política Frente Izquierda de Liberación, el conjunto de Democracia Avanzada Lista 1001 y el conjunto del Frente Amplio, como lo acabamos de ver, repudiamos y rechazamos terminantemente cualquier tipo de atentado a cualquier gremio o a cualquier sector político, sea del cintillo que sea. Entendemos que la intolerancia no es el camino correcto para una convivencia democrática de la sociedad. Mucho hemos luchado, mucho sacrificio ha significado defender la democracia y las libertades en nuestro Uruguay. Pero más allá de las discrepancias, debemos ser tolerantes y no entrar a responder agravios que, en definitiva, pueden enturbiar la situación del país.

Además, decimos que estamos dispuestos a trabajar ahincadamente para evitar cualquier tipo de rebrote violentista, parta de donde parta, porque allí nos van a encontrar en primera fila al Frente Amplio, al movimiento sindical y a mi sector político para impedir cualquier escalada de intolerancia. Nosotros tenemos alguna experiencia en el movimiento sindical; comenzamos nuestra actividad sindical en AEBU -la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay- y acompañamos movilizaciones de la entonces CNT -Convención Nacional de Trabajadores, hoy PIT-CNT-; nos movilizamos, luchamos, resistimos al autoritarismo y a la dictadura cívico-militar y, por lo tanto, sabemos perfectamente el valor que tiene un dirigente sindical en nuestro Uruguay, que es distinto al valor que tienen otros dirigentes sindicales de otros países, que muchas veces están en connivencia directa con determinados partidos políticos.

Acá, más allá de la opción de cada dirigente sindical, en definitiva, hay una libertad absoluta en cuanto a la elección. He aprendido -así se aplica también en el movimiento sindical- el concepto sagrado de clase, que significa trabajar, ser obrero, ser trabajador rural o de cualquier fábrica. Todo esto lo he aprendido con entrañables compañeros como Pepe D'Elía, Carlos Gómez, Turianski, Montemar, Héctor Rodríguez, Humberto Rodríguez y otros, que nos enseñaron desde siempre a defender las libertades y la democracia.

Por lo tanto, reitero que reafirmamos nuestra convicción en defensa de las libertades, pero también en defensa de los gremios y de la dirigencia sindical. Por ello sabemos perfectamente quiénes son nuestros adversarios y enemigos porque también, por supuesto, cada sector político tiene enemigos; sabemos quiénes son, pero ello no significa no respetar las opiniones de todos, aun de esos adversarios o enemigos. Al movimiento sindical lo guía la defensa de las libertades y de la Constitución de la República y el ejercicio de profundización de la democracia. Que quede claro, entonces, cuál es el posicionamiento que tenemos y en el que creemos porque estuvimos trabajando en la interna, directamente en el seno del movimiento sindical, ese que es el actual PIT-CNT, que levanta esa premisa fundamental, al igual que todos los dirigentes, incluido el compañero Juan Castillo.

Reitero que no creo que corresponda el planteamiento realizado por el señor Diputado García Pintos,

más allá de reconocer -yo voté la autorización para el planteamiento- su derecho a realizarlo. En nuestro país ya se acabó la época de las cazas de brujas, y lo que tenemos que hacer es ver cómo poco a poco empezamos a levantar un Uruguay que está postrado por políticas económicas que no fue precisamente nuestro Partido político el que las implementó durante varias décadas. También es bueno -porque no sale de la boca de nuestros dirigentes políticos- que a veces se midan las palabras, porque no se puede ofender al movimiento sindical, tratándolo de rompehuelgas, cuando ese movimiento sindical, la sociedad y todos los partidos políticos, sin excepción, lucharon, se sacrificaron y dejaron hombres y mujeres por el camino en defensa de las libertades y en defensa de la democracia en nuestro querido Uruguay.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por lo tanto, se debe ver muy bien cuáles son los calificativos que se emplean, más allá de los calores electorales o competitivos que puedan surgir en las distintas manifestaciones que todos tenemos derecho a hacer.

Para finalizar diré que considero que no corresponde este planteamiento de fueros. En este caso no hay ningún tipo de prueba que diga que un dirigente sindical del PIT-CNT en definitiva acusó como brazo ejecutor a determinado sector político.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: el señor Diputado Ibarra es tan intolerante conmigo que ni siquiera me concede el derecho -que, sin duda, tengo- a plantear una cuestión política.

(Interrupción del señor Representante Ibarra)

——Sí; yo le agradezco el voto, y no voy a decir que es un voto hueco, pero el señor Diputado me vota la cuestión política y, a renglón seguido, dice que no tengo derecho a hacer este planteamiento. ¿Y dónde quiere que lo vaya a hacer? Lo tendremos que hacer en la Justicia. Pero este es el ámbito en el que yo trabajo y no quiero que en los pasillos se me mire como a un terrorista; tampoco quiero que se me mire así en Brasil o en cualquiera de los países en los que tiene afiliados la FITIM. Mucha gente me paró estos días en la calle para preguntarme sobre este asunto; hubo un abanico de preguntas, algunas muy jocosas. Pero ¿sabe una cosa? No me gusta; un día puede aparecer alguno al que se le ocurra darle una puñalada en el pescuezo a alguien por lo que otro dijo alegremente.

¿Y le parece que no es cierto lo que nosotros decimos en cuanto a que nos asocia con esos hechos, si hasta con sus propias palabras lo dice? Cualquier abogado penalista le hace un escrito y le demuestra ante la Justicia que se da la comisión de un delito. Es la realidad.

Yo no utilicé en los muros la palabra que usted mencionó; "alcahuete" no es una palabra que yo utilice; no. Las otras sí, es cierto, se pintaron, pero también es el lenguaje sindical. ¿O es que no se ha hablado desde el PIT-CNT y antes, desde la CNT, de los sindicatos amarillos al servicio de las patronales? ¿Le molesta al Partido Comunista que ahora se le diga que tiene nueva patronal y que la patronal del PIT-CNT es el Gobierno? ¿Le molesta que se le pinten los muros y que se le diga que es rompehuelgas porque a horas de iniciado el paro de los camioneros hicieron un contraparo? ¿Qué tiene de malo? ¡Que se la banque el señor Castillo! Y que haga lo que hacen: que borren los muros y que escriban ellos. Y nuestra juventud irá, borrará los de ellos y pondrá los nuestros. ¡Si para eso estamos en democracia, señor Presidente! ¡Hay que bancársela! Y hay que bancársela con tolerancia.

Ahora bien, no se puede decir que no es una falta de respeto lo que dijo una persona que actúa con impunidad, que hoy junta firmas contra la ley que él llama de impunidad aunque está bien revestido con una coraza de impunidad y tiene una sopa de micrófonos cada vez que quiere agredir a alguien. Lo que dijo el dirigente Abdala -Marcelo Abdala, si no me equivoco- es otra cosa; eso es otra cosa. Dijo lo correcto. Por eso hablé yo de una campaña o del síndrome de los apresuramientos. Hablé del síndrome de los apresuramientos, porque el señor Juan Castillo se apresuró al decir lo que dijo, porque lo que no tiene, básicamente, son pruebas. Pero el señor Diputado Ibarra me pide a mí pruebas sobre lo que dijo Castillo. ¡No! Es como cuando en el año 2001, por un supuesto faltante de armas y municiones en la Armada -que meses después, en el inventario se vio que no faltaba nada- se habló de mí y se presentó una denuncia a la

Justicia, firmada por diez Senadores del Frente Amplio. Uno de ellos después me llamó para pedirme disculpas; por supuesto, nunca diré su nombre.

Entonces, se manejan alegremente los nombres, la decencia y la dignidad de dirigentes políticos solo porque piensan distinto. Eso está muy mal. Yo no me lo merezco.

Me quedo por aquí porque lo fundamental para mí era realizar este planteamiento de fueros con respeto, pero diciendo las cosas como son, sin ocultarlas, porque para eso estamos acá.

Gracias.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: sinceramente, no creo que el tema dé para más. El señor Diputado García Pintos hizo su planteamiento y lo justificó. Por mi parte, hice mi planteamiento, documentado por una serie de elementos que creo que son importantes. Yo confío en la cordura, en la actitud de nuestro pueblo uruguayo desde el punto de vista del cuidado de lo que es más sagrado para nosotros: las libertades y la democracia.

No soy tremendista, no auguro nada; solamente digo que tenemos que tratar de recomponer el tejido que, de alguna manera, está lesionado desde el punto de vista del sistema político, y para eso se necesitan voluntades de ambas partes: de la oposición y de los representantes del Gobierno.

Por supuesto que he estado cuestionando y peleando a brazo partido contra sindicatos amarillos. Hubo una oportunidad en la que la dirección del Banco de la República intentó crear un sindicato amarillo y por supuesto que dimos batalla, porque entendíamos que no era un sindicato clasista, que no era un sindicato que, en definitiva, defendiera a los trabajadores, sino que estaba en connivencia total con el poder, o sea, con parte del Directorio y de la jerarquía del Banco.

Por último, rechazo categóricamente que la central única de trabajadores marche al compás de este Gobierno. Hemos visto infinidad de posicionamientos opuestos por parte de la central única de trabajadores, que ha hecho movilizaciones, ha venido al Parlamento, ha ido al Ministerio de Economía y Finanzas, ha ido al Ministerio de Salud Pública y a la Casa de Gobierno, haciendo sus reclamos de clase, como corresponde. Por lo tanto, no estamos ante un movimiento sindical que acepte los lineamientos de un Gobierno o de un partido político. Los trabajadores uruguayos y su central única de trabajadores -que es un orgullo para el país- tienen su independencia de clase y lo están demostrando en forma permanente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: creemos legítimo el planteo de cualquier legislador que sienta lesionada su persona o su honor, y por eso el Partido Nacional acompaña todo pedido de cualquier legislador. Lo que sí sería bueno es que estos pedidos no terminen acá, porque la Cámara simplemente adjudica o no intencionalidad a determinados personajes, en este caso gente que no está acá y que -estoy de acuerdo con el señor Diputado García Pintos- tiene mucha vinculación con algún partido representado en esta Cámara. El trámite normal es recurrir ante la Justicia luego de efectuado el planteo en la Cámara y, eventualmente, el magistrado -calculo que todos confiamos en la Justicia independiente- fallará si hubo o no lesión al honor.

Por otra parte, el señor Diputado Ibarra dice algunas cosas que no puedo pasar por alto. No voy a entrar en la discusión de la dependencia que tiene el PIT-CNT del Gobierno -que para mí rompe los ojos y nadie que esté en sus cabales lo puede discutir-; solo voy a decir que si queremos un sindicato realmente autónomo, implementemos el voto secreto en lo que hace a la huelga. Ahí sí se va a saber quién es el que determina cuándo un sindicato es amarillo o no. Porque ¿quién determina si es amarillista o no? ¿Otro sindicato? Suena medio raro. ¿Quiénes lo determinan? ¿Los que gritan más fuerte? ¿Los que no dejan pasar por tal lado? ¿Los que se encadenan a una columna? ¿O los que tienen la razón? ¿Y qué es la razón, señor Presidente? Usted puede tener su razón y yo la mía y puede haber tantas razones como gente hay acá. Pero si hay cinco de un lado que piensan que tienen razón y cuatro del otro, tienen razón esos cinco. Yo no me como la pastilla con eso de los sindicatos inde-

pendientes. Es más: fíjese en la lista de las internas del Frente Amplio de este fin de semana. Alcanza con ver la dependencia, por lo menos partidaria. Entonces, para tener sindicatos autónomos implementemos el voto secreto en cuanto al derecho a la huelga.

SEÑOR BASANTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BASANTA.- Señor Presidente: los señores Diputados preopinantes se refirieron en reiteradas oportunidades al paro celebrado, según ellos, por los transportistas. Como Diputado del interior no puedo dejar pasar la oportunidad de decir que el paro fue convocado también por la Federación Rural, la Comisión Nacional de Fomento Rural, la Asociación Nacional de Productores de Leche y la Federación Granjera. No me parece adecuado minimizar la movilización de estas entidades del interior del país, lo cual creo que es francamente tendencioso.

Quería dejar aclarada esta situación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: me da la sensación de que algunos señores legisladores no tienen conocimiento cabal de lo que sucede en el movimiento sindical.

Con referencia a cómo se eligen los dirigentes en los distintos sindicatos, puedo asegurar que la inmensa mayoría los eligen por voto secreto. Por ejemplo, mi sindicato, la Asociación de Bancarios del Uruguay, es uno de ellos.

Reitero -porque es bueno que quede en la versión taquigráfica- que el movimiento sindical, la central obrera, tiene absoluta independencia, porque es clasista, porque defiende al obrero, al trabajador, a quien cumple tareas laborales. No voy a repetir lo que dije, porque hay un sinnúmero de pruebas que lo testifican desde el 1° de marzo de 2005 a la fecha. El movimiento sindical apoya y defiende esas libertades, esa democracia y la estabilidad de nuestro país. Cuando en Uruguay gobernaba el Partido Colorado, en plena crisis de 2002 -cuando la situación era compleja, difícil-, el movimiento sindical también se movilizó y apoyó las salidas que en definitiva permitieron fortalecer la democracia en nuestro país a través del accionar de todos los partidos políticos, pero asimismo de los sectores sociales, concertando, llegando a acuerdos con otros integrantes del trabajo, para lograr la reafirmación de ese postulado que es trascendente para todos nosotros.

Gracias, señor Presidente.

15.- Comisión de Asuntos Internacionales. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Martínez Huelmo, Washington Abdala, Pintado, Nogueira, Conde y Mario Pérez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Asuntos Internacionales a reunirse durante la sesión de la Cámara para recibir a los expertos doctores Gonzalo Aguirre y José Korzeniak con relación al Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR (Carpeta N° 1292/06, Repartido N° 780)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

16.- Reiteración de pedidos de informes.

Dese cuenta de una solicitud formulada por el señor Representante González Álvarez para que la Cámara haga suyo un pedido de informes que no le fuera contestado.

(Se lee:)

"Montevideo, 1° de noviembre de 2006.- Sr. Presidente de la Cámara de Representantes, Dr. Julio Cardozo.- Presente.- De acuerdo a las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución, solicito a Ud. la reiteración del pedido de informes que se adjunta (Carpeta N° 731/005).- Saluda atentamente, Carlos González Álvarez, Representante por Colonia".

——Léase el pedido de informes oportunamente cursado.

(Se lee:)

"Montevideo, 19 de diciembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Indicar: 1) Desde el 1º de marzo de 2005, a la fecha, qué viajes al exterior del país, en carácter oficial, pagos por el Estado, ha realizado el señor Ministro Jorge Lepra. 2) En cada caso, motivo del viaje y resultados de la misión. 3) Asimismo, días de duración, viáticos diarios y totales, costo del pasaje y otros gastos incluidos, especificando si el pasaje fue clase turista o ejecutivo. 4) Además señalar, si existieron reintegros de gastos al señor Ministro además del viático diario. Sin más, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes al que se dio lectura.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de otra solicitud formulada por el señor Representante González Álvarez para que la Cámara haga suyo un pedido de informes que no le ha sido contestado.

(Se lee:)

"Montevideo, 1° de noviembre de 2006.- Sr. Presidente de la Cámara de Representantes, Dr. Julio Cardozo.- Presente.- De mi mayor consideración: De acuerdo a las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución, solicito a Ud. la reiteración del pedido de informes que se adjunta (Carpeta N° 902/006).- Saluda atentamente, Carlos González Álvarez, Representante por Colonia".

——Léase el pedido de informes oportunamente cursado.

(Se lee:)

"Montevideo, 20 de abril de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP). Indicar: 1) A quién fue adjudicada la estación de servicios de la ciudad capital del departamento de Colonia, nombre de la razón social y de los socios o personas integrantes de la firma. 2) Cuál fue el procedimiento utilizado para la adjudicación. 3) En qué condiciones se realiza la mencionada concesión, canon, plazo, exigencia de mejoras y demás. 4) Cuáles son, en caso de existir, las garantías presentadas por el concesionario y el nombre de los titulares de la misma. 5) Cuántos y quiénes se presentaron, previo a la adjudicación, al llamado realizado por ANCAP. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes al que se dio lectura.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase una solicitud formulada por el señor Representante Amorín Batlle para que la Cámara haga suyo un pedido de informes que no le ha sido contestado.

(Se lee:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.- Sr. Presidente de la Cámara de Representantes, Dr. Julio Cardozo.- Presente.- De mi mayor consideración: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se sirva reiterar el pedido de informes cursado al Ministerio de Relaciones Exteriores con destino a la Comisión Técnica Mixta para el desarrollo de la cuenca de la Laguna Merín el 15 de setiembre de 2005 (Carpeta N° 465/005)

respecto de estudios batimétricos, relativos a la profundidad de las aguas de la Laguna Merín en nuestro territorio y las posibilidades de utilización de la misma como hidrovía para el transporte de carga.- Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.- José Amorín Batlle, Representante por Montevideo".

——Léase el pedido de informes oportunamente cursado.

(Se lee:)

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín. Las posibilidades de desarrollo de la Laguna Merín como hidrovía se han potenciado en los últimos años, como consecuencia de que la República Federativa del Brasil ha terminado diversas obras de dragado en su territorio. Considerando posible pensar en la utilización de la referida vía tanto para el transporte de carga como el de pasajeros y conocido el interés que esto despierta en toda la población del territorio uruguayo costero de la Laguna Merín, solicitamos tenga a bien informar el contenido de: A) Los estudios batimétricos que existen sobre la profundidad de las aguas de la Laguna Merín en nuestro territorio, con especial referencia a los canales más profundos y a las áreas de desembocadura de los ríos Yaguarón, Tacuarí y Cebollatí. B) Los estudios batimétricos sobre la profundidad de las aguas en las siguientes zonas de los ríos: 1) Yaguarón, desde el puente Mauá hasta la desembocadura con la Laguna Merín. 2) Tacuarí, desde el puerto de Amaro hasta la desembocadura con la Laguna Merín. 3) Cebollatí, desde La Charqueada hasta la desembocadura con la Laguna Merín. Asimismo, indicar con qué periodicidad se actualizan los referidos informes y sobre la disponibilidad de elementos materiales para llevarlos a cabo. Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JOSÉ AMORÍN, Representante por Montevideo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes al que se dio lectura.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Léase una solicitud formulada por el señor Representante Amorín Batlle para que la Cámara haga suyo un pedido de informes que no le ha sido contestado.

(Se lee:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.- Sr. Presidente de la Cámara de Representantes, Dr. Julio Cardozo.- Presente.- De mi mayor consideración: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se sirva reiterar el pedido de informes cursado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el 15 de setiembre de 2005 (Carpeta N° 467/005) respecto de estudios batimétricos, relativos a la profundidad de las aguas de la Laguna Merín en nuestro territorio y las posibilidades de utilización de la misma como hidrovía para el transporte de carga.- Sin otro particular, saluda a usted cordialmente.- José Amorín Batlle, Representante por Montevideo".

——Léase el pedido de informes oportunamente cursado.

(Se lee:)

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, maestra Nora Castro. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Las posibilidades de desarrollo de la Laguna Merín como hidrovía se han potenciado en los últimos años, como consecuencia de que la República Federativa del Brasil, ha terminado diversas obras de dragado en su territorio. Considerando posible pensar en la utilización de la referida vía tanto para el transporte de carga como el de pasajeros y conocido el interés que esto despierta en toda la población del territorio uruguayo costero de la Laguna Merín,

solicitamos tenga a bien informar el contenido de: A) Los estudios batimétricos que existen sobre la profundidad de las aguas de la Laguna Merín en nuestro territorio, con especial referencia a los canales más profundos y a las áreas de desembocadura de los ríos Yaguarón, Tacuarí y Cebollatí. B) Los estudios batimétricos sobre la profundidad de las aguas en las siguientes zonas de los ríos: 1) Yaguarón, desde el puente Mauá hasta la desembocadura con la Laguna Merín. 2) Tacuarí, desde el puerto de Amaro hasta la desembocadura con la Laguna Merín. 3) Cebollatí, desde La Charqueada hasta la desembocadura con la Laguna Merín. Asimismo, indicar con qué periodicidad se actualizan los referidos informes y sobre la disponibilidad de elementos materiales para llevarlos a cabo. Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. JOSÉ AMORÍN, Representante por Montevideo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes al que se dio lectura.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

17.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros para la Comisión Permanente para el Segundo Período de la XLVI Legislatura.

18.- Delito de usurpación. (Modificación del artículo 354 del Código Penal).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Delito de usurpación. (Modificación del artículo 354 del Código Penal)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 538

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifíquese el artículo 354 del Código Penal, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 354. (Usurpación).- Será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría:

1. El que, con fines de apoderamiento, o de ilícito aprovechamiento, ocupare en forma arbitraria, parcial o totalmente el inmueble ajeno.

2. El que, con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento, remueve o altera los mojones que determinan los límites de un inmueble.

3. El que, con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento, desvíe el curso de las aguas públicas o privadas.

Constituye una circunstancia agravante, el hecho de que la usurpación se cometa en inmuebles ubicados en zonas balnearias, delimitadas por los respectivos Gobiernos Departamentales.

La denuncia del delito de usurpación podrá ser efectuada por cualquier persona, en cualquier momento".

Montevideo, 16 de diciembre de 2005.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley pretende hacer frente a una grave problemática actual que genera conmoción y alarma social en las zonas turísticas y balnearias de nuestro país y conspira contra el desarrollo de la industria turística.

Se plantea la modificación del inciso 1º del artículo 354 del Código Penal, en la redacción dada por el artículo 81 del Decreto-Ley Nº 14.219, dejando de lado la actual redacción, que requiere para la configuración del tipo penal la ocupación mediante "violencia, amenaza, engaño, abuso de confianza o clandestinidad...". La diferencia sustancial es que con el texto propuesto se configura el tipo penal con la ocupación arbitraria acompañada de dolo específico, consistente en la conciencia y la voluntad de ocupar un inmueble

con la finalidad de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento.

El concepto de ocupación arbitraria planteado en este proyecto se corresponde con la definición de MAGGIORE cuando, al definir el concepto de invasión en el Código Penal italiano, expresa que la misma consiste en “ocupar de modo arbitrario un lugar, entrar en él sin tener derecho, aunque sea sin violencia ni engaño” (Diritto Penale, Parte Speciale).

Se explica la calificación de la ocupación como arbitraria, pues no surge por sí sola del verbo nuclear la noción de arbitrariedad, como ocupación contra la prohibición del propietario, noción que se refuerza con la inclusión de la calificación propuesta.

De esta forma, se pretende ampliar las posibilidades de acción de la Justicia Penal frente a la comisión de delitos de usurpación. Por tal razón, aun cuando se entiende que cualquier persona que tenga indicios de la comisión de un delito puede denunciarlo, por su relación directa con el derecho de propiedad, entendemos necesario y conveniente señalarlo a texto expreso.

La comisión de este tipo de delito tiende a facilitarse en las zonas balnearias, por cuanto se trata de zonas donde abundan los inmuebles propiedad de no residentes, de propietarios que en forma esporádica concurren a realizar tareas de mantenimiento en sus viviendas, y donde se facilita en consecuencia la oportunidad para ocupar inmuebles, que fuera de la temporada estival se encuentran deshabitados y sin la vigilancia habitual y permanente de sus propietarios.

En definitiva, se promueve el presente a efectos de brindar una mayor protección a la propiedad privada, bien jurídico tutelado por este delito, desalentando las ocupaciones de inmuebles, ocupaciones que van contra el desarrollo de la industria turística, y de la presentación de nuestro país como un lugar atractivo para la captación de inversiones, única forma de aumentar el empleo y de lograr mejores condiciones de vida para los uruguayos.

Montevideo, 16 de diciembre de 2005.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado.

Anexo I al
Rep. N° 538

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley, presentado por el Diputado Nelson Rodríguez y el Diputado Federico Casaretto, por el que se modifica el artículo 354 del Código Penal (delito de usurpación).

La modificación planteada pretende hacer frente a una grave problemática actual que genera conmoción y alarma social en las zonas turísticas y balnearias de nuestro país y conspira contra el desarrollo de la industria turística.

Se plantea la modificación del inciso 1º del artículo 354 del Código Penal en la redacción dada por el artículo 81 del Decreto Ley Nº 14.219, dejando de lado la actual redacción, que requiere para la configuración del tipo penal la ocupación mediante "violencia, amenaza, engaño, abuso de confianza o clandestinidad...". La diferencia sustancial radica en que con el texto propuesto se configura el tipo penal con la ocupación arbitraria acompañada de dolo específico, consistente en la conciencia y la voluntad de ocupar un bien inmueble con la finalidad de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento.

El concepto de ocupación arbitraria planteado en este proyecto se corresponde con la definición de Maggiore cuando, al definir el concepto de "invasión" en el Código Penal Italiano, expresa que la misma consiste en "ocupar de modo arbitrario un lugar, entrar en él sin tener derecho, aunque sea sin violencia ni engaño" (Diritto Penale, Parte Speciale).

Se explica la calificación de la ocupación como arbitraria (pues no surge por sí sola del verbo nuclear la noción de "arbitrariedad"), como una ocupación contra la prohibición del propietario, es decir con desconocimiento de éste y contra su voluntad de permitirla, esta noción se refuerza con la inclusión en el texto proyectado de la calificación propuesta.

Se entiende que no es necesario ni que la ocupación sea clandestina ni que se consume a través de violencia o engaño, ya que sabido es que en las zonas balnearias fundamentalmente, los propietarios de los bienes inmuebles pueden pasar varios meses sin tener conocimiento de la situación de los mismos.

Es decir que se pretende que con el solo hecho de que el bien sea ocupado en forma "arbitraria" por quien no tiene derechos sobre el mismo, ya se consuma el delito. Por otra parte y en atención a la referida problemática, se amplía la posibilidad de que la "usurpación" sea denunciada por cualquier persona y en cualquier momento.

De esta forma, se pretenden ampliar las posibilidades de acción de la Justicia Penal frente a la comisión de delitos de usurpación. Por tal razón es que se ha pretendido ampliar la "legitimación activa" a los efectos de que cualquier persona que tenga indicios de la comisión de este delito concreto tenga la posibilidad de denunciarlo y se ha entendido que esto debe quedar establecido a texto expreso para evitar posibles problemas interpretativos a la hora de aplicar la norma.

Este tipo de delitos tiende a facilitarse en las zonas balnearias, por cuanto se trata de zonas donde abundan los inmuebles propiedad de no residentes, de propietarios que en forma esporádica concurren a realizar tareas de mantenimiento en sus viviendas, y donde se facilita en consecuencia la oportunidad para ocupar inmuebles o asentarse en terrenos baldíos, por no contar con la vigilancia permanente de sus propietarios. Es por esta causa que se entiende que este hecho debe constituir una agravante del delito, ya que la propiedad es un derecho garantizado en su goce por la Constitución Nacional y el Estado debe velar por su efectivo ejercicio.

En definitiva, se promueve la modificación del delito de usurpación a efectos de brindar una mayor protección ante la lesión al derecho a la propiedad privada, bien jurídico tutelado con la tipificación de este delito, desalentando las ocupaciones de bienes inmuebles, ocupaciones que van contra el desarrollo de la industria turística, y de la presentación de nuestro país como un lugar atractivo para la captación de inversiones, única forma de aumentar el empleo y de lograr mejores condiciones de vida para los uruguayos.

Por lo expuesto, aconsejamos al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2006.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, JORGE ORRICO, EDGARDO ORTUÑO, JAVIER SALSAMENDI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 354 del Código Penal por el siguiente texto:

"ARTÍCULO 354. (Usurpación).- Será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría:

1. El que, con fines de apoderamiento, o de ilícito aprovechamiento, ocupare en forma arbitraria, parcial o totalmente el inmueble ajeno.
2. El que, con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento, remueve o altere los mojones que determinan los límites de un inmueble.
3. El que, con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento, desvíe el curso de las aguas públicas o privadas.

Constituye una circunstancia agravante, el hecho de que la usurpación se cometa en inmuebles ubicados en zonas balnearias, delimitadas por los respectivos Gobiernos Departamentales.

Este delito será perseguible de oficio o a instancia de parte, en cuyo caso la denuncia podrá ser presentada por cualquier persona".

Sala de la Comisión, 17 de octubre de 2006.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, JORGE ORRICO, EDGARDO ORTUÑO, JAVIER SALSAMENDI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: antes de comenzar mi exposición, quiero destacar un trabajo previo a la presentación de este proyecto de ley en el que participaron legisladores de los distintos partidos aquí representados, con el objetivo de llevar adelante su redacción. Este proyecto fue votado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, quienes participaron en la redacción e incorporaron algunas modificaciones.

Hemos presentado dos mociones que seguramente serán leídas en su momento. Una de ellas está firmada por la mayoría de los integrantes de la Comisión, que específicamente hace referencia al último inciso del texto del proyecto de ley. La otra fue presentada por quien habla, aunque no sabemos si corresponde reglamentariamente; pero lo hicimos porque así lo sentimos.

Hay un error de redacción en el informe -lo digo para que quede constancia en la versión taquigráfica, por si no se puede modificar- pues se dice que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley presentado por los Diputados que firmamos, y después se nombra a los que lo hicimos en primera instancia: quien habla y el señor Diputado Casaretto. Entiendo que, más allá de que no es la forma, esto no corresponde porque, reitero -hay que resaltarlo-, fue un trabajo realizado por toda la Comisión porque todos participamos en la redacción del proyecto.

Entrando específicamente al tema, debemos expresar que este proyecto de ley plantea, por sobre todas las cosas, una modificación al artículo 354 del Código Penal, que refiere al delito de usurpación, para hacer frente a una problemática que está ocurriendo. En su momento, sucedió específicamente en nuestro departamento de Maldonado, por la ocupación de fincas que quedan desocupadas durante el invierno. En ese caso específico, debimos concurrir cinco Diputados del departamento de Maldonado a hacer una denuncia penal para poder desalojar un bien que había sido ocupado en plena península.

Durante esa acción, conversamos con Fiscales y Jueces y se nos planteó que había algunos problemas legales para actuar rápidamente en estos casos. Por lo tanto, se sugirió la modificación del artículo 354 del Código Penal.

Al respecto, quiero resaltar dos o tres puntos.

En este proyecto se deja de lado la actual redacción que para la configuración de un delito penal requiere la ocupación mediante violencia, amenaza, engaño, abuso de confianza o clandestinidad. La diferencia sustancial radica en que con el texto propuesto se configura el tipo penal con la ocupación arbitraria, acompañada de dolo específico, consistente en la conciencia y la voluntad de ocupar un bien inmueble con la finalidad de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento. O sea que quienes hemos trabajado y firmado esta iniciativa en la Comisión entendemos que no es necesario que la ocupación sea clandestina ni que sea consumada a través de violencia o engaño, ya que es sabido -por eso está específicamente establecido el agravante en el segundo inciso del artículo 3°- que en las zonas balnearias, fundamentalmente, los propietarios de estos bienes inmuebles pueden pasar muchos meses sin tener conocimiento de lo que está pasando.

En ese sentido, con el solo hecho de que el bien sea ocupado en forma arbitraria por quien no tiene derechos sobre él, ya se consuma el delito y en atención a esta referida problemática se amplía la posibilidad de que la usurpación sea denunciada por cualquier persona y en cualquier momento. Esto se debe, señor Presidente, a que en la instancia que vivimos en nuestro departamento, uno de los problemas fundamentales que se dio era la legitimidad de quien en ese momento denunciaba la usurpación y otro era el tiempo que había pasado entre que se negoció con las personas para que de manera pacífica desocuparan el lugar y el proceso propio de la denuncia efectiva. Por eso hace instantes señalamos que mocionamos para que, además de que la denuncia pueda ser hecha por cualquier persona, también pueda realizarse en cualquier momento. Y cuando hablamos de personas, también hablamos de personas jurídicas. Entonces, para poner un caso hipotético, frente a algún problema que en ese sentido se pueda dar en nuestro principal balneario, la Liga de Fomento estaría habilitada para hacer denuncias a fin de evitar usurpaciones de este tipo.

Se trata de ampliar la legitimación activa a los efectos de que cualquier persona que solo tenga indicios de la comisión de este delito, tenga la posibilidad de denunciarlo. Y esto queda a texto expreso, a fin de evitar posibles problemas interpretativos por parte de la Justicia a la hora de aplicar la norma.

En vista de que este proyecto fue trabajado y votado por la unanimidad de la Comisión y fue elaborado por todos los partidos políticos, solo quiero resaltar esa situación y decir que estamos dando una herramienta a la Justicia, que nos fue reclamada por ella y que nos va a hacer mucho bien para evitar que este tipo de delitos se sigan consumando, ya que hoy siguen siendo un problema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Señor legislador: nosotros entendemos que, según la moción presentada, las aclaraciones realizadas por usted, que constan en la versión taquigráfica, son suficientes.

SEÑOR CASARETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: en el mismo sentido de lo manifestado por el señor Diputado Rodríguez Servetto, creo que cabe destacar el proceso que se siguió con relación a este proyecto, que ojalá sea ley en muy poco tiempo.

En primera instancia, en el departamento de Maldonado -como sucede también en Rocha, en la Costa de Oro y en otros lugares del país-, fruto de múltiples condiciones y circunstancias, se ha vivido durante mucho tiempo la invasión, la ocupación, la usurpación de bienes inmuebles, sean casas, apartamentos o terrenos.

En octubre de 2005, previo a una temporada turística, ocho ciudadanos ocuparon un chalet a dos cuadras de la avenida Gorlero, en la península, en Punta del Este. Al estar en las puertas de una temporada turística, esto causó mucha conmoción pública, pero también nos permitió a los actores políticos y a los legisladores mantener diálogos con Fiscales y Jueces, de los que surgió que existía un vacío legal a la hora de proceder frente a esta situación. En esa oportunidad, advertimos que esos ciudadanos no habían ejercido violencia, porque no habían roto ni una ventana ni una puerta -estaban viviendo en el jardín de la finca-, tampoco lo hacían en la clandestinidad, puesto que inclusive hacían declaraciones en los medios de comunicación, llegando al extremo de pedir dinero a los dueños de la propiedad para retirarse, lo que al final motivó la acción de la Justicia, provocando el desalojo de estos ocupantes.

Decía que, viendo este vacío legal -trasmitido por quienes saben de esto, que son los que aplican la justicia en el Uruguay-, los cinco Diputados por Maldonado nos abocamos, junto con algunos asesores, a elaborar un proyecto de ley que subsanara esta dificultad.

Quiero destacar aquí no solo la acción del señor Diputado Rodríguez Servetto y de quien habla -que en definitiva fuimos los que terminamos firmando el proyecto, pero lo construimos entre todos-, sino también la de los señores Diputados Pérez González, Pérez Brito y Germán Cardoso, quien presentó, a su vez, un proyecto paralelo sobre derecho inmobiliario, que también estaría muy bien que la Comisión considerase.

También quiero formular un especial agradecimiento al señor Diputado Orrico, a quien consultamos los cinco Diputados por Maldonado cuando introdujimos este tema en el Parlamento, por ser el Presidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y porque además es de reconocida experiencia en esta materia.

¿Qué quiero significar con todo esto, señor Presidente? Que en este proceso legislativo, el proyecto nació bien, creció bien y hoy está pariendo bien. Se hizo buscando los entendimientos previamente y después plasmando en el papel cuál era el fin que nosotros buscábamos. Por lo tanto, quiero destacar las cosas positivas.

Recién, jocosamente, un compañero de la bancada del partido de Gobierno decía: "¡Otra vez Maldonado! ¿Tendremos otro lío?". Esta vez los Diputados por Maldonado venimos a decirles que no; que conjuntamos esfuerzos, que llegamos a un buen proyecto, que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración también lo modificó para bien y que hoy estamos todos juntos pidiendo el apoyo del Cuerpo. Y también vamos a hacer las gestiones para que la Cámara de Senadores lo convierta en ley, a fin de ir dando señales claras. Debemos dar señales claras como las que refería el señor Diputado Rodríguez Servetto sobre aspectos clave de esta materia.

En primer lugar, cabe mencionar por qué el hecho de tratarse de una zona balnearia constituye un agravante a la hora de cometer este delito. Esto es así por dos razones fundamentales. Una de ellas es que en el balneario es donde hay mayor cantidad de bienes cerrados durante gran parte del año, lo cual invita, facilita la acción de quien tiene la intención de ocupar e invadir. Pero además, hay una razón fundamental: una situación de este tipo en un balneario o en una zona de influencia turística genera una pésima imagen y pone en riesgo, incluso, la buena reputación del balneario. Recuerdo que en los primeros días del mes de noviembre llegó a publicarse en la prensa ar-

gentina que a dos cuadras de Gorlero había una casa ocupada. Imagínense lo que significa, para muchos turistas que tienen propiedades en la costa uruguaya, enterarse de que hay una finca ocupada. Inmediatamente, no solo se preguntan si será la de ellos, sino también si ella seguirá el mismo fin de la finca de que se está hablando.

En segundo término, el hecho de que cualquier ciudadano -persona física o jurídica- pueda hacer la denuncia, facilita enormemente las cosas. En ese caso en particular, recordamos que el dueño de la finca estaba en Estados Unidos. Tuvo que concurrir una apoderada a hacer la denuncia y eso también entorpeció el ejercicio de la Justicia.

En tercer lugar, el hecho de quitar todo otro tipo de intencionalidad de acción -como la violencia, la clandestinidad, el aprovechamiento, el engaño y el abuso de confianza- facilita las cosas. Simplemente, quien invade u ocupa, parcial o totalmente, el bien, ya es pasible de ser juzgado por este delito, con una pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Martínez Huelmo)

——Señor Presidente: nosotros creemos que con esto se da un paso muy importante. Obviamente, se necesitan retoques en otras materias, pero creo que son señales muy claras para que en el Uruguay rija el derecho, para que se siga respetando la propiedad privada y para que en zonas que dejan muchos recursos al país entero se preserve la propiedad inmueble, a fin de que no tengamos estos ejemplos que son los que terminan complicando las cosas.

También debemos decir que no todas las ocupaciones son iguales. Uno puede advertir que hay gente, ciudadanos y desgraciados uruguayos que muchas veces no tienen más remedio que incursionar en estas acciones, pero también hay muchos avivados. Creo que el Juez a la hora de aplicar la ley, con este proyecto que la Cámara hoy está aprobando, va a tener un mejor instrumento para decidir ante cada una de estas circunstancias.

Hay gente a la que hoy le sirve que le ocupen su terreno; hay gente que hoy incita a que se ocupe el bien inmueble que tiene. Esto hay que decirlo y para esto también va a servir el presente proyecto de ley.

Yo me congratulo, los legisladores del departamento nos congratulamos y creo que también debería hacerlo la Cámara de Representantes, por dar hoy un ejemplo de unidad, de cómo debe funcionar un Parlamento. Cada uno sostiene su ideología, pero a la hora de buscar beneficios para la sociedad en su conjunto en cuestiones que no tienen colores partidarios -porque estos terrenos los ocupan ciudadanos de todos los partidos y también los dueños de los terrenos son ciudadanos de todos los partidos políticos-, es un gran ejemplo que el Parlamento, muchas veces denostado por la opinión pública, criticado, no comprendido, esté dando un paso muy importante frente a lo que tanta gente nos dice: "Hagan algo; voten leyes, mejoren las normas, porque hay cosas que en la sociedad no están funcionando".

Muchas gracias.

19.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo). Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Carlos Gamou, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para concurrir al II Seminario Regional del Foro Parlamentario Iberoamericano, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, por el período comprendido entre los días 26 de noviembre y 1° de diciembre de 2006, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Beatriz Costa.

De la señora Representante Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para concurrir en su calidad de Presidenta del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, al II Seminario Internacional sobre Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia Armada, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, por el período comprendido entre los días 20 y 23 de noviembre de 2006, convocándose al su-

plente correspondiente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

De la señora Representante Adriana Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 17 de noviembre y 1° de diciembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Elola."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º literal D) de la Ley Nº 17.827, en virtud de obligaciones notorias inherentes a nuestra representación política, solicito se me conceda el uso de licencia entre los días 26 de noviembre a 1º de diciembre, para asistir al II Seminario Regional del Foro Parlamentario Interamericano, organizado por el Programa PRODEV del BID, a celebrarse en la ciudad de Lima, Perú.

Solicito asimismo, se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted con mi consideración más distinguida.

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, para concurrir al II Seminario Regional del Foro Parlamentario Iberoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Lima , República del Perú.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 de noviembre y 1° de diciembre de 2006.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por el período comprendido entre los días 26 de noviembre y 1° de diciembre de 2006, para concurrir al II Seminario Regional del Foro Parlamentario Iberoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006.

NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA, RICARDO SOSA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en el artículo 1º literal D) de la Ley Nº 17.827, solicito licencia entre los días 20 al 23 de noviembre inclusive.

Motiva dicha solicitud la invitación que se me cursa en mi carácter de Presidenta del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, a participar del Seminario Internacional sobre "Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia Armada" a realizarse en la ciudad de Santo Domingo (adjunto programa).

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin más lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Gloria Benítez, C.I. 1.277.716-6 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Gloria Benítez".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Carmen Anastasía, C.I. 3.529.236-5, en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

La que suscribe, Diana Pérez, C.I. 1.969.801-4 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Diana Pérez".

Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Juan Silveira C.I. Nº 3.013.093-6 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar, en su calidad de Presidenta del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, del Seminario Internacional sobre "Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia Armada", a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 23 de noviembre de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía y Diana Pérez y el señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 20 y 23 de noviembre de 2006, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, a efectos de participar, en su calidad de Presidenta del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, del Seminario Internacional sobre "Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia Armada", a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

2) Acéptase, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía y Diana Pérez y el señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006.

NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA, RICARDO SOSA".

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted de acuerdo a lo establecido en el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, a fin de solicitar se me conceda el uso de licencia desde el día 17 de noviembre hasta el 1º de diciembre inclusive por motivos personales.

Saluda a usted muy atentamente.

ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ
Representante por Lavalleja".

"Minas, 15 de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

En el período del 17 de noviembre de 2006 al 1º de diciembre del mismo año, por esta vez no acepto la convocatoria para participar en este Cuerpo.

Darío Amaro Agriel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 de noviembre y 1° de diciembre de 2006.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Darío Amaro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 de noviembre y 1° de diciembre de 2006, a la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Darío Amaro.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 11 del Lema Partido Nacional, señor Gastón Elola.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006.

NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA, RICARDO SOSA".

20.- Delito de usurpación. (Modificación del artículo 354 del Código Penal).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: brevemente quiero decir que estoy de acuerdo con lo planteado por los compañeros Representantes por Maldonado, tanto el señor Diputado Rodríguez Servetto como el señor Diputado Casaretto, en el sentido de que este proyecto es un aporte muy importante para solucionar una problemática que no es exclusiva del departamento de Maldonado, porque afecta a otros departamentos del país, fundamentalmente a aquellos que han recibido una mayor cantidad de emigración interna, como Rocha, Maldonado, Canelones, Colonia y creo que también Río Negro, que por las circunstancias que está viviendo está expuesto a esta situación. A la norma jurídica existente, que tenía una carencia, se le ha encontrado una probable solución.

Creo que es muy importante destacar que posiblemente no vamos tan rápido como quisiéramos, pero estamos encontrando el espacio donde podamos conjuntar esfuerzos para resolver los problemas, fundamentalmente después de diagnosticada la situación. Muchas veces la gente responsabiliza a los Jueces, a la Policía, a las autoridades locales e, inclusive, al propio Parlamento, y entiende que son negligentes en el asunto.

Cabe destacar que toda situación exige un estudio particular. La modificación de una norma, como me explicaban los especialistas en la materia, muchas veces significa un trastrocamiento importante de la estructura de una ley anterior o de un código, y eso implica puntualizaciones que, muchas veces, no se resuelven solo con la voluntad de modificar, sino con un estudio profundo.

En este sentido, creo que se ha encontrado una formulación muy adecuada y me consta que va a ser una herramienta muy importante para las autoridades locales del departamento de Maldonado, pero también para otros lugares del país. Simplemente con la aprobación de este proyecto se va a exhortar o, por lo menos, a generar el alerta a quienes insisten en ocupar terrenos y casas en forma ilegal, de que vamos a tener una herramienta jurídica que nos va a permitir operar con rapidez, por toda la argumentación que han expresado mis compañeros -que no voy a reiterar-, lo cual es muy importante para nuestro departamento.

Por lo tanto, adhiero a esas palabras; entiendo que es una acción muy importante y espero que podamos seguir trabajando en ese sentido. También hay un proyecto presentado por el compañero, también de mi departamento, señor Diputado Germán Cardoso, del Partido Colorado, que trata el tema. Esta iniciativa se tratará en Comisión y, en la medida de lo posible, dentro de poco tiempo, lo haremos en el plenario.

Para nosotros es muy importante aprobar este proyecto. También veríamos con mucha satisfacción que tuviera un trámite lo más rápido posible en el resto de la gestión parlamentaria necesaria para que quede aprobado definitivamente.

Muchas gracias.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: quiero formular algunas precisiones que me parecen importantes.

En primer lugar, por más que en esto estoy comprendido en las generales de la ley por la profunda amistad que tengo con el doctor Elzeario Boix, creo que en este tema su actuación es destacable en su carácter de asesor de Correntada Wilsonista. Es muy importante porque se presentaron proyectos que tenían muy buena intención, pero de pronto, técnicamente, tenían muchos problemas, y fue el doctor Boix el que sugirió empezar a trabajar a partir de un delito que existe, el de usurpación, reglamentado en el Decreto-Ley N° 14.219, que regula toda la materia de arrendamientos. Entonces, vaya el reconocimiento al doctor Elzeario Boix porque me parece que se lo merece.

En segundo término, quiero ser muy enfático en esto. Nosotros vamos a votar este proyecto, pero no es el método ni la forma que personalmente y como grupo político estimamos que se debe emplear en materia penal. Quiero recordar a la Cámara que cuando se votó el proyecto de humanización del sistema carcelario, por unanimidad se aprobó un artículo en el que se estableció la formación de dos Comisiones: una encargada de actualizar el Código Penal y otra de hacer lo mismo con el Código del Proceso Penal.

Entonces, nosotros, como fuerza política, hemos valorado este proyecto en particular porque conside-

ramos que en un lugar turístico, donde se dan una serie de situaciones muy complicadas, hay que emparchar. Pero si ustedes me permiten -además trabajé en este proyecto, así que no estoy agrediéndome-, esto no es más que eso: es un parche. Este proyecto no es la solución definitiva ni es el tipo de cuestiones que a nosotros nos gusta hacer -cuando empleo el plural hablo de mi fuerza política- en el sentido de que no se deben toquetear los códigos de a un articulito, porque muchas veces pierden esa arquitectura que es un código, empezando a caer desde los cimientos. Es como construir plantas altas y olvidar los cimientos.

De todas maneras, también vale aclarar que con una iniciativa de esta naturaleza nosotros no estamos contribuyendo a la inflación penal, dado que el delito ya existe. Yo creo que, más allá de algunas referencias al tipo que hizo el señor miembro informante, el cambio mayor es el hecho de que la legitimación activa para formular la denuncia pueda estar a cargo de cualquier persona. Creo que ese es el cambio más importante. Entiendo que las referencias al tipo dan cierta agilidad en el trámite, pero lo más importante es el hecho de que un administrador, un vecino, cualquier interesado vinculado afectivamente con el propietario puede ir y presentar la denuncia, porque, sin duda, donde hay casas de balneario, no hay residentes permanentes. En consecuencia, se necesita una rapidez en la acción que con el sistema imperante hoy realmente no es posible.

Con estas aclaraciones, vamos a votar este proyecto.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: hago mías las palabras recién vertidas por el señor Diputado Orrico, por lo cual, obviamente, voy a evitar la reiteración de los conceptos que él manejó.

El artículo que estamos votando responde a algunos aspectos que ya han sido enunciados por los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra, especialmente en lo que hace relación con algunas situaciones concretas o específicas que fueron la razón política por la cual este proyecto de ley prosperó. No obstante, es imprescindible realizar algunas aclaraciones que pretendemos que queden registradas en la versión taquigráfica, pero que además serán acompañadas necesariamente por una nueva modificación del Código Penal.

En primer lugar, entendemos los aspectos que se mencionaron con relación a determinado tipo de inmuebles. Sin embargo, claramente no es la intención de esta bancada la de penalizar todo tipo de ocupación que eventualmente se realice, especialmente cuando tenga carácter colectivo y esté efectivamente vinculada a la necesidad del cumplimiento del derecho constitucional de acceso a la vivienda. Como lo hemos señalado muchas veces, la Constitución no se compone solamente de derechos civiles y políticos, sino también de derechos económicos, sociales y culturales, tan constitucionales como los otros, y que requieren, por ende, su efectiva aplicación y creación.

Cuando hablamos de cumplimiento o no de la Constitución de la República, en general, la referencia está dada casi exclusivamente a los derechos civiles y políticos, y hay una orfandad de desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales, denominados derechos humanos de segunda generación. Son aquellos que se vinieron consagrando desde la Constitución de 1934 en adelante. ¡Vaya paradoja, además, que lo haya consagrado la Constitución de 1934! Pero, bueno, son paradojas propias de situaciones determinadas que no viene al caso analizar en este momento.

En definitiva, lo que debe quedar en claro es la diferencia entre invadir y ocupar que está planteada en la exposición de motivos y que, relacionada con la fórmula original del Código Penal de 1934, está exclusivamente vinculada a determinado tipo de inmuebles. Sin embargo, debemos decir claramente que esto fue una omisión de quienes lo estudiamos en la Comisión -en especial, de este legislador, porque no nos gusta echar culpas a los demás-, ya que no ha quedado suficientemente aclarado ese punto. Reitero: necesariamente deberá realizarse la aclaración pertinente a los efectos de que no cualquier tipo de eventual ocupación -esto es, aquella que persigue fines determinados, como la aplicación de un concepto que tiene que ver con la finalidad última de la acción o de la conducta que se realiza- pueda o deba ser alcanzada por la norma que vamos a aprobar.

Por ende, queríamos dejar esto especialmente aclarado como constancia ante la votación de este artículo que, como ha señalado expresamente el señor Diputado Orrico, por las razones que él y el se-

ñor Diputado Pérez han expuesto, nuestra bancada efectivamente va a acompañar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR SIGNORELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente: vamos a acompañar esta propuesta. Han sido muy claros los señores Diputados preopinantes.

En varias oportunidades nos hemos referido a temas concretos de nuestro departamento, teniendo en cuenta que lo que hoy pueden estar planificando el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental puede verse trastrocado por estas ocupaciones ilegales, que muchas veces suceden en cascada, como ocurre en estos momentos en los terrenos de AFE en la ciudad de Artigas. Nadie quiere quedar como si se estuviera durmiendo, y visto que los predios linderos a los terrenos de AFE no se iban a usar nunca más, porque se ha construido una estación nueva -entre la nueva y la vieja ha quedado cortada la ciudad al medio-, la gente ha ocupado y está ocupando hoy, cada vez más, esos terrenos que tenían destinos específicos para una urbanización imprescindible del centro de nuestra capital. Entonces, será una herramienta básica para los Gobiernos Departamentales y para el Gobierno Nacional.

Asimismo, va a servir a la Justicia, que muchas veces tiene inconvenientes en su actuación. En todas estas cosas hay que tener límites y no podemos permitir que estas ocupaciones sucedan para que cada uno se considere más vivo que el otro y aproveche la circunstancia de que hoy no existe un control. Además, es mucho más difícil aún, porque no hay personas que denuncien, ya que esos terrenos son, justamente, del Estado.

Entonces, nos parece absolutamente positivo que cualquier persona pueda denunciar, que estas situaciones no inhiban un desarrollo urbanístico posterior, y que la Justicia esté respaldada para actuar rápidamente. Por lo tanto, nuestro Partido va a votar afirmativamente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: castigar con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría a quienes ocupen ilegalmente, y sin necesidad de engaño, es la propuesta que han realizado dos Diputados por el departamento de Maldonado en su proyecto original, que la Comisión respectiva ha hecho suya y que seguramente la Cámara va a aprobar.

Yo podría comparecer acá, quizás, como Representante del departamento que más afectado se ha visto por esta práctica de las ocupaciones ilegales, ilegítimas, a tal punto que hay zonas de mi departamento que cambiaron su geografía, su topografía. El mapa del lugar se alteró a partir de una sucesión continua de ocupaciones ilegales e ilegítimas que nos dejaron zonas del departamento cuya reconstrucción es casi imposible. Seguramente, la mayoría de los legisladores conocen Cabo Polonio. Básicamente, este es un lugar donde todo lo que se ha construido se ha hecho bajo esa forma. El 80% de las construcciones que ustedes conocen en Cabo Polonio están sobre propiedades privadas, perfectamente determinadas desde el punto de vista jurídico, con papeles al día, con esa ocupación sin resistencia, lenta, cansina, casi sin advertencia de las autoridades departamentales y de los propios propietarios, hasta que llegamos al Polonio que tenemos hoy.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

—— Hace pocas horas tuve dos experiencias. Una de ellas fue leer el proyecto que el actual Gobierno está haciendo para Cabo Polonio y la transformación de ese lugar en una zona protegida -cuestión que compartimos absolutamente-, y la otra es la visita de los empresarios argentinos que compraron trescientas hectáreas en Cabo Polonio. Ellos vinieron a ponerme al tanto del proyecto que van a llevar a cabo -en el marco de las autorizaciones que hoy establece la Dirección Nacional de Medio Ambiente- y me decían que estaban muy preocupados por el cercamiento del predio y eventualmente por la instalación de alguna vigilancia permanente, que van a pagar, porque tienen mucho miedo de que les pase lo que aconteció en otros lugares de la costa de Rocha: que de la noche a la mañana aparezca alguien y después no hay quién lo saque; esa es la verdad.

Yo escuché las intervenciones de los señores Diputados Salsamendi y Orrico con respecto a las cuestiones técnicas, que yo respeto y valoro mucho, pero en verdad, después que alguien se instala, hace una construcción y el propietario busca la vía judicial -menciono a Cabo Polonio porque es paradigmático; de estos casos se dieron centenares-, la Justicia se ve abrumada por la cantidad de reclamos y termina no pasando nada. Entonces, no sucede nada, nada acontece; no hay proyecto de ordenamiento ni ordenanza municipal que quiera corregir esta situación y los gobernantes tienen las manos atadas -como le ocurre a nuestro actual Intendente y a cualquier Intendente que asumiera la dirección del departamento- para poner en marcha un proceso de ordenamiento que coloque otra vez las cosas en su lugar.

Pongo como ejemplo el caso del Polonio, donde se verificó este hostigamiento -yo lo llamaría así- hasta un grado tal, por parte de aquellos que, siendo amantes de la naturaleza, se creyeron dueños del lugar, clavaron cuatro palos y terminaron haciendo un rancho. Rodearon con alambre y palo a pique un pedazo de la arena y luego crearon un pueblo en lugares de propiedad privada, sin ordenamiento territorial, sin respetar absolutamente nada de la belleza que decían admirar, haciendo lo que les pareció más oportuno, en un lugar en el mundo que casi les pertenecía. Y la Justicia nunca pudo hacer nada; nunca pudo hacer nada. Los procesos de destrucción llevaron años y se destruyeron cuarenta casas. ¡Años! Porque, obviamente, también contrariaban el paisaje y las condiciones de edificación en una duna, tal como se hicieron la mayoría de las construcciones en Cabo Polonio.

De manera que yo saludo esta iniciativa que, sin duda, viene a resolver esto y ¡ojalá sea eficaz! Ojalá esta iniciativa pueda darnos la posibilidad de resolver el problema; ojalá cumpla con esa función, más allá de que comprendo y respeto las valoraciones que se hacen del Código Penal en cuanto a su integridad. Es cierto que cada poco la Cámara construye un nuevo delito, ¿y cómo nos va quedando el Código? Si lo volviéramos a leer en forma integrada, quizás empiece a tener defectos y falencias; me parece que esas son las quejas que se plantean.

Este proyecto responde a una realidad. Efectivamente, hay ocupaciones manifiestas y que no se piense en una casa, como el ejemplo que se puso, que quizás tuvo mucha publicidad. Es verdad; eso pasó en Punta del Este: se ocupó una casa y todos miramos con preocupación lo que allí sucedía. Yo puedo contar acerca de centenares y centenares -no uno, ni dos, ni diez- de estos procedimientos hechos en forma pasiva, sin que pasara nada. Como consecuencia, nos destrozaron escenarios turísticos; no los podemos arreglar, no hay marcha atrás en estos actos; no hay forma de volver al Polonio que teníamos en el año 1980. Este es un acto consumado; hay que arreglar lo que tenemos como podamos para recuperar un balneario espectacular como el Polonio.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: estaba siguiendo con mucha atención al señor Diputado José Carlos Cardoso -coincido plenamente con él- y quisiera hacer dos observaciones.

Es verdad que rompemos la simetría del Código Penal. Pero también es cierto que en más de una oportunidad la realidad gobierna y nos obliga a legislar; ese también es un dato. Inevitablemente, la realidad nos va llevando a ver situaciones que de repente eran inimaginables.

Advierto que ahora el señor Diputado Orrico está en otros menesteres, pero es bueno recordar que la Comisión que tiene que abordar la reforma del Código Penal también tiene plazos y es oportuno que en algún momento allí se esboce por lo menos un borrador, porque ya nos pasó con el Código del Proceso Penal, en que llegamos hasta la punta y luego no salió nada.

La segunda observación está vinculada a lo que decía con precisión el señor Diputado José Carlos Cardoso: acá está la figura de la usurpación, por un lado, y la prescripción, por el otro. Porque aquellos que son ocupantes y empiezan a prescribir, a pesar de no tener justo título y buena fe, saben que, pasado un largo período, van a obtener el beneficio de la titulación y del derecho de propiedad. Esa es la historia. Entonces, hay una tensión entre distintos derechos y es correcta la apreciación que hace el señor Diputado José Carlos Cardoso porque, en el fondo, se

trata del funcionamiento del Estado de derecho. Es el derecho del titular que hay que defender.

Recuerdo cómo se miraba con sorpresa cuando, con colaboración de la Comuna pero por orden de la Justicia, se removían en Cabo Polonio algunas de estas fincas precarias. Yo no sé si recuerdan los compañeros parlamentarios, pero aquello era casi una conmoción nacional. El reflejo que tenemos todos, ciudadanos, es ponernos inmediatamente del lado de aquel a quien le tiran el rancho, cuando, en realidad, se supone que hay uno que es el propietario del predio. O sea que hay uno que es el titular del derecho de propiedad a quien nadie está defendiendo.

Por eso me parece oportuno empezar a recorrer este tipo de caminos y dar más precisión a este marco normativo, porque francamente creo que estas son las cosas que afinan el funcionamiento de la Justicia y emiten una señal en ese sentido.

También es fina la observación que hace el señor Diputado José Carlos Cardoso: en más de una oportunidad, yo diría que la Justicia se ve en un brete y no actúa con toda la intensidad debida. Pero, bueno, tiene que actuar.

Agradezco al Diputado José Carlos Cardoso por haberme concedido la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Puede continuar el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Continuando con esa línea de razonamiento que ahora también aporta el señor Diputado Washington Abdala, el derecho a proteger no es solamente el del propietario. El caso de Cabo Polonio es bien paradigmático: el derecho que había que proteger no era solo el del dueño de la tierra -de la arena en este caso, que, además, es muy valiosa-, sino hasta el del Estado para poner en marcha un proyecto de ordenamiento y decir: "En esta zona lo que se puede hacer es tal cosa". Esto es lo que hoy está promoviendo el proyecto de áreas protegidas que patrocina la Dirección Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del que estamos tomando conocimiento en estos días y nos parece muy bueno. Además, hay un interés público, un interés general por el que se dice: "Usted es el propietario, le voy a respetar su derecho de propiedad, pero en esta zona no se puede hacer cualquier cosa. Hay que hacer cosas adecuadas a este paisaje, a esta geografía". Eso nunca lo respetó el ocupante ilegítimo, nunca lo consideró; tomó el derecho, por sí y ante sí, de ocupar la tierra sin tener la más mínima precaución. Y no les voy a contar -quienes conocen Cabo Polonio lo saben- lo que nos ha pasado con las aguas servidas: ninguno de los ocupantes tomó la más mínima precaución para que su rancho tuviera una evacuación adecuada de las aguas servidas y no termináramos con trescientos o cuatrocientos ranchos con el agua arriba de las rocas. Eso también nos pasó.

Entonces, con este artículo sobre la penalización que incorporamos o modificamos en el Código Penal no vamos a dar un mayor derecho solo al propietario, sino también al Estado, que podrá decir: "Sobre determinadas áreas yo tengo una política de gestión de ese territorio y voy a dar indicaciones al propietario con respecto a que su derecho de propiedad es validado, está respetado, pero tiene determinadas condiciones". Eso es legítimo en el derecho.

Este numeral 3 del artículo del Código Penal que se modifica, si bien fue redactado por dos compañeros del departamento de Maldonado, parece hecho para Rocha porque se refiere a los desvíos de aguas públicas, y sobre este tema podríamos hablar toda la tarde; me asiente mi colega de Rocha, que es de la zona norte del departamento. Puedo mostrarles mapas de Rocha con arroyos que ya no existen porque fueron desviados, sin la autorización de la Dirección Nacional de Medio Ambiente. Se cambió sus cursos y, en algunos casos, desaparecieron. Reitero: se desviaron los cursos de agua a través de determinados canales y los arroyos terminaron saliendo donde nunca habían salido, y otros desaparecieron. ¿Por qué? Por estos desvíos y apoderamientos de otra naturaleza, con otras características y con otro origen. Esto también es un uso abusivo del territorio; y el territorio debe ser defendido a través de la legitimidad de una denuncia. Digo esto porque el último inciso habla de que la denuncia podrá ser efectuada por cualquier persona en cualquier momento. Esto puede dar lugar a decir: "Si estoy advirtiendo que un arroyo va a ser eliminado porque veo las obras, entonces tengo derecho a denunciar que ese arroyo no puede desaparecer, a no ser que responda a un proyecto del que todos tengamos garantías y que haya sido hecho por las autoridades competentes".

Saludo esta iniciativa porque me parece que dará satisfacción y ¡ojalá tenga efectividad! Por lo menos en mi departamento y en lo que a mí me corresponde, festejo que podamos tener este recurso a mano y ojalá que el Senado lo apruebe rápidamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Nelson Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 21 y 28 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando García.

Visto la licencia, oportunamente votada al señor Representante Eduardo Brenta, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 16 y 27 de noviembre de 2006, y al haber declinado por esta vez, la convocatoria los suplentes correspondientes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha mencionada, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitar licencia por motivos personales durante los días 21 y 28 de noviembre.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

NELSON RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 21 y 28 de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 21 y 28 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 21 y 28 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Fernando García.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006.

NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA, RICARDO SOSA".

"Corte Electoral
2925/06
272/61

Montevideo, 15 de noviembre 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Julio César Cardozo
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo Sr. Eduardo Brenta electo por la Hoja de Votación número 77 del Lema Partido Encuentro Pro-

gresista- Frente Amplio - Nueva Mayoría, solicitó licencia por el período comprendido entre el 16 y 27 de noviembre, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al décimo tercer candidato señor Fernando Pereira y suplentes a los señores Claudia Palacio, Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Eduardo Brenta y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del mismo artículo.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

Montevideo, 15 de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Julio Cardozo Ferreira
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Fernando Pereira".

Montevideo, 15 de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Julio Cardozo Ferreira
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Claudia Palacio".

Montevideo, 15 de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Julio Cardozo Ferreira
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Miguel Ángel Guzmán".

Montevideo, 15 de noviembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Julio Cardozo Ferreira
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Alberto Della Gatta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta, por el período comprendido entre los días 16 y 27 de noviembre de 2006.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 2925 /2006, de 15 de noviembre de 2006.

II) Que los suplentes proclamados señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta no aceptan por esta única vez la convocatoria de que fueron objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase las negativas de los suplentes siguientes de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva

Mayoría, señor Fernando Pereira, Claudia Palacio, señores Miguel Guzmán y Alberto Della Gatta.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006

NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA, RICARDO SOSA".

22.- Delito de usurpación. (Modificación del artículo 354 del Código Penal).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: es importante que quede bien establecido -también lo dijo el colega Diputado Orrico- que estamos modificando un artículo del Código Penal que tipifica y castiga el delito de usurpación. Estamos dando una herramienta al Poder Judicial para que, de alguna manera, pueda actuar en forma más ejecutiva.

Fundamentalmente, el señor Diputado Orrico decía que lo más importante era el último inciso, y tal vez tenga razón. Se refiere a que el delito sea perseguible de oficio o a instancia de parte y que la denuncia pueda ser presentada por cualquier persona, en cualquier momento. Pero también es muy importante la modificación que se hace al numeral 1, eliminando las causas de violencia, amenaza, engaño, abuso de confianza o clandestinidad, y dejando solo la expresión "ilícito aprovechamiento". Con esto estamos flexibilizando un artículo que, en definitiva, tampoco apunta a penalizar con más penitenciaría un delito que ya existe. Se mantiene la penalización y se afinan algunos aspectos que han sido solicitados por el Poder Judicial.

Además, en el artículo 354 del Código Penal ya se prevé el desvío del curso de las aguas públicas o privadas. Por lo tanto, no estamos innovando en este sentido, porque esa previsión ya existía en el artículo original.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: creo que ciertamente en el día de hoy la Cámara va a dar un paso trascendente al aprobar este proyecto de ley que modifica el artículo 354 del Código Penal, básicamente en el numeral 1, que sí tiene una modificación sustancial. Digo que es un paso trascendente porque si bien nuestra Constitución de la República consagra el derecho de propiedad, en los hechos la ausencia de una penalización implicaba que no solo se dieran casos aislados, sino movilizaciones organizadas que instigaban, entre otras cosas, a la ocupación de tierras. ¡Y vaya si el departamento de Montevideo tiene una experiencia bastante negativa en ese sentido, por algo de lo que se señalaba! Después que se daban esas situaciones, la Intendencia, como un reconocimiento de hecho, tenía que buscar la solución del problema, cuando la realidad era que en muchos de esos casos se estaba procediendo ilegítimamente a ocupar terrenos públicos o privados.

Por lo tanto, es bueno que se dé un paso en el sentido de penalizar este tipo de ocupaciones, sean individuales o colectivas. Digo esto porque creo que en cualquier caso no hay diferenciación, más allá de que por cierto los derechos económicos y sociales que figuran en la Constitución de la República están para ser cumplidos. Naturalmente que compete a las autoridades nacionales y también departamentales promover el cumplimiento del derecho de los ciudadanos a una vivienda digna.

El paso que se da en este sentido viene a generar una solución a este problema porque, reitero, este derecho de propiedad, sin una norma como la que está en discusión, quedaba de alguna manera desvalido del efectivo cumplimiento, por cuanto se abrían instancias de carácter judicial que muchas veces duran meses en claro perjuicio de los propietarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo único.

Léase el sustitutivo del último inciso, presentado por señores Diputados Orrico, Rodríguez Servetto, Lacalle Pou, Casaretto y Borsari Brenna.

(Se lee:)

"Este delito será perseguible de oficio o a instancia de parte, en cuyo caso la denuncia podrá ser presentada por cualquier persona y en cualquier momento".

——En realidad, se trata de un aditivo, pues lo único que se agrega es la expresión "en cualquier momento".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único con ese agregado.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR CASARETTO.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: como el señor Diputado Orrico señaló que en la redacción de este proyecto colaboró el doctor Elzeario Boix, simplemente quiero dejar constancia de que también colaboraron los doctores Cauteruccio y de León y la doctora Dina Fernández Chaves.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo Único.-** Sustitúyese el artículo 354 del Código Penal por el siguiente texto:

'ARTÍCULO 354. (Usurpación).- Será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría:

1. El que, con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento, ocupare en forma arbitraria, parcial o totalmente el inmueble ajeno.
2. El que, con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento, remueve o altera los mojones que determinan los límites de un inmueble.
3. El que, con fines de apoderamiento o de ilícito aprovechamiento, desvíe el curso de las aguas públicas o privadas.

Constituye una circunstancia agravante, el hecho de que la usurpación se cometa en inmuebles ubicados en zonas balnearias, delimitadas por los respectivos Gobiernos Departamentales.

Este delito será perseguible de oficio o a instancia de parte, en cuyo caso la denuncia podrá ser presentada por cualquier persona y en cualquier momento'".

23.- Cuestión política planteada por el señor Representante Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: solicitamos a la Cámara de Representantes, según lo previsto en el artículo 50 de su Reglamento, hacer uso de la palabra para plantear una cuestión política por la eliminación de la asignatura Italiano del bachillerato diversificado, por el Consejo de Educación Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Borsari Brenna.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: estamos asistiendo a que la educación y la cultura uru-

guaya hoy, a través de las resoluciones del CODICEN y del Consejo de Educación Secundaria, estén de luto.

(Murmullos)

——A mí no me causa gracia; seguramente, a algún legislador o legisladora del partido oficialista le ha causado gracia esto. A mi no me causa gracia que se deje sin trabajo a trescientos profesores de italiano, que se deje sin la posibilidad de aprender italiano a los niños más pobres de este país.

Si a alguno le causa gracia, lo lamento profundamente.

(Manifestaciones de la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Recordamos a la barra que no puede manifestarse.

Puede continuar el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Repito, señor Presidente: la educación y la cultura están de luto; sí, porque el 40% de nuestro país y de quienes estamos acá llevamos sangre italiana en nuestras venas y porque, además, la enseñanza del idioma italiano ha sido una tradición inalienable, insustituible, en nuestro sistema educativo.

Hoy estamos asistiendo, amén de estas razones históricas que ya serían demasiado fuertes como para evitar una resolución de este tipo, a la inconveniencia, porque no hay ninguna justificación, ningún fundamento, en la resolución del Consejo de Educación Secundaria que avale la eliminación del idioma italiano del bachillerato diversificado.

Además de estas razones, existe un motivo de injusticia social profunda porque, según esta resolución -que espero que al final de esta sesión la revierta el Poder Ejecutivo, observándola, como lo puede hacer conforme al artículo 197, que establece que puede observar las resoluciones de los entes autónomos-, los muchachos que puedan acceder a la educación privada podrán aprender otros idiomas, entre ellos, el italiano, y quienes vayan a la educación pública, no podrán hacerlo. Y esa es otra de las razones muy fuertes que nos llevan a hacer este planteamiento, que hubiéramos deseado no haber tenido que hacer, porque nuestro país siempre ha sido partidario del plurilingüismo en nuestra educación.

Así lo señalan los docentes de italiano en esta carta abierta a la ciudadanía y al Gobierno, que han hecho llegar a todos los legisladores y al Poder Ejecutivo. Voy a ser la voz de quienes no la tienen, porque se ve que no los han escuchado, ya que han ido a hablar, según me han dicho, a los distintos Ministerios y han golpeado las puertas del CODICEN y del Consejo de Educación Secundaria y no se los ha escuchado. Entre otras cosas, los profesores dicen que consideran: "Que la enseñanza de un único idioma extranjero en el currículo lleva al empobrecimiento general de la educación, a una hegemonía cultural y que además de significar la negación de la diversidad cultural de la humanidad, fomenta la dependencia cultural, económica y política y constituye un factor de desigualdad social", y yo estoy de acuerdo, señor Presidente.

Dicen: "Que las razones esgrimidas para dicha decisión carecen de fundamentación pedagógica", y es verdad; no he encontrado una sola razón pedagógica para eliminar el idioma italiano de nuestra enseñanza.

Los profesores dicen que Uruguay no tiene una política de lenguas, y también es cierto; y agregan que "Una lengua de origen latino refuerza el aprendizaje de la propia lengua comparando sus gramáticas.- Que de lo contrario continuaría la vieja historia de que solo podrán llegar a estudiar idiomas extranjeros aquellos que se lo puedan pagar, esas cabezas pensantes que siempre pertenecerán a un rango superior". Y es verdad lo que dicen los profesores.

Concluyen diciendo: "En aras de que se mantenga la tan mentada equidad nos unimos en esta lucha contra una decisión por demás injusta y arbitraria".

Quisiera que esto se tuviera en cuenta a la hora de tomar las decisiones esta noche. No solo los profesores de italiano y nosotros estamos preocupados; sé que hay legisladores de todos los partidos preocupados, pero también el Gobierno italiano ha expresado a nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores su malestar por este asunto. ¡Y vaya si nuestro país no necesita hoy más problemas internacionales, como para ganarnos uno más! Leo un editorial al respecto: "El viceministro de exteriores italiano y también encargado de los italianos en el mundo, Franco Danieli, envió una nota al ministro Reinaldo Gargano, donde expresa la 'viva preocupación del gobierno y de la comunidad italiana' ante la decisión del CODICEN, porque la misma 'dejaría a los jóvenes estudiantes uruguayos

sin un fundamental instrumento de formación y de comprensión entre nuestros dos países, unidos por tan fuertes vínculos de fraternidad, cultura e historia'". Y fíjense lo que dice el jerarca italiano en la carta a Gargano: manifiesta su estupor y amargura por la decisión, puesto que sería contraproducente, en especial para Uruguay. Y estamos de acuerdo con lo que ha dicho el jerarca.

Los profesores también nos han hecho llegar un trabajo que yo aconsejaría que se leyera, -y voy a solicitar que se agregue a la versión taquigráfica-, porque establece los fundamentos por los cuales el plurilingüismo es una parte fundamental de nuestra enseñanza.

Este documento dice así: "Hace varios años los docentes de lenguas nucleados en la Federación Uruguaya de Profesores de Lenguas venimos afirmando la importancia del plurilingüismo en nuestro sistema educativo. La enseñanza de un único idioma extranjero en el currículo lleva al empobrecimiento general de la educación, a una hegemonía cultural que además de significar la negación de la diversidad cultural de la humanidad, fomenta una dependencia cultural, económica y política y constituye un factor de desigualdad social".

Fíjense lo que dicen de la Unión Europea: "Para la Unión Europea el plurilingüismo es el elemento clave para el desarrollo global del individuo. El plurilingüismo fue definido por el Consejo de Europa como 'un elemento de identidad y condición esencial para pertenecer a una sociedad cognitiva, basada en una continua adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias, en una óptica de educación permanente'".

Más adelante agregan los profesores de italiano: "Desde el punto de vista del desarrollo personal, el aprendizaje de lenguas: ayuda a reflexionar sobre los procesos que genera la propia lengua y optimiza su uso; abre el espíritu hacia otras culturas y otras gentes; brinda una cosmovisión más amplia del mundo en su diversidad; propicia una estructura mental más diversificada, un pensamiento más flexible; suscita una mayor riqueza cognitiva ya que los universales lingüísticos se actualizan a través de la estructura de cada lengua que se aprende [...]".

También dicen: "Toda reforma curricular debe venir respaldada por la existencia de una matriz docente con formación adecuada. Nuestro país cuenta desde el año 1949 con un Instituto de Formación Docente (IPA) del cual continúan egresando docentes de dos lenguas extranjeras: Inglés e Italiano".

Señor Presidente: en el artículo 149 del Tratado de Maastricht de la Unión Europea se establece la necesidad de aprender otros dos idiomas además del idioma del país en que se imparte la educación. Digo esto para compararnos con los países más desarrollados y tratar de hacer las cosas como mejor le puedan venir a nuestros jóvenes.

Creo que se ha dado un mal paso, pero estamos a tiempo; el país está a tiempo, el Gobierno está a tiempo de modificar esta mala resolución del Consejo de Educación Secundaria.

El artículo 197 de nuestra Constitución -y no sería la primera vez que se utilizaría- establece: "Cuando el Poder Ejecutivo considere inconveniente o ilegal la gestión o los actos de los Directorios o Directores Generales, podrá hacerles las observaciones que crea pertinentes, así como disponer la suspensión de los actos observados".

Creo -de todo corazón, porque soy hijo de italiano, pero, además, mi razón me lleva a esta conclusión- que este es un acto injusto e inconveniente, El señor Presidente de la República, actuando con el señor Ministro de Educación y Cultura puede, está habilitado por la Constitución de la República a observar este acto administrativo y derogarlo. Así lo vamos a proponer al final de esta discusión.

No quiero terminar mi exposición sin compartir con los señores legisladores, si me lo permiten, un brillante artículo de ese estupendo actor que es Antonio "Taco" Larreta, que apareció en el diario "El País" el 10 de noviembre. Pido a los señores legisladores que lo escuchen porque vale la pena.

El artículo de Antonio Larreta se titula "Modestamente" y dice así: "Esa era la palabra que susurraba Vittorio Gassman, creo que en Il sorpasso, luego de enlazar a la mujer que había sacado a bailar, con una picardía impávida. Todo el público empezaba a comprender la alusión erótica y terminaba rugiendo de risa. Eso sucedía en cualquier cine montevideano por los años sesenta del siglo pasado". Sé que al señor Diputado Orrico, que es un admirador del cine italiano, le va a interesar escuchar esto.

Continúa el artículo diciendo: "Lo traigo a colación a raíz de la repentina exclusión del italiano en nuestra enseñanza. Desconozco las razones, las investigaciones, los argumentos -¿también las encuestas?- que pueden haber precipitado esa exclusión, ese destierro. No estoy protestando. Solo estoy lamentando. Se haya estudiado dos años (esa fue mi experiencia con Don Manlio Vitale d'Amico), cuatro, seis o ninguno, el italiano era parte importante de nuestra... ¿cultura? Se aprendía por ósmosis, por contagio, y también por la sangre. Si se agregaba un poco de estudio, cualquier uruguayo llegaba a Italia y se sentía en su casa. Y qué casa. La del Dante, la de Maquiavelo, la de Da Vinci. También la de De Sica, la de Visconti, la de Rossellini. La grandeza del cine italiano puede haber durado cuarenta años. La grandeza del arte italiano es eterna. ¿Cómo se la sustituye? Y el habla popular, esa familiaridad prácticamente innata con una de las lenguas más vivas, más plásticas, más graciosas también, y en el Río de la Plata la más influyente, la más invasora, nada menos que a través de la inmigración. Estoy a punto de pensar que hay algo involuntariamente perverso detrás de esa decisión. Por lo menos algo desaprensivo. Digan lo que digan las encuestas.- Cierro esta filípica con otra anécdota. Due soldi di speranza, Castellani, 1952: Dos ancianas napolitanas van en un tren rumbo al Norte. El Norte para ellas es Milán, el Piamonte, un mundo enemigo. Tienen miedo. Dice una de ellas: 'Sono gente cattiva'. (Es gente mala, doy por sentado que ya no entendemos italiano). Y remata: 'Mangiano la polenta' (Comen polenta). ¿Risas? O mejor: 'Laughter'".

Creo que estas palabras dicen mucho más que todo lo que manifesté antes.

Lamento profundamente que nuestro país haya entrado en esto. Repito: tengo la esperanza de que el Poder Ejecutivo rectifique el rumbo, de que rectifique la decisión de esos jerarcas que han actuado mal.

En su momento, vamos a presentar una moción para que la versión taquigráfica de estas palabras y de las que se pronuncien después sea enviada al Poder Ejecutivo y a la Presidencia de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

24.- Sesión extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico, Vega Llanes, José Carlos Cardoso, Bruno y Machado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el 21 de noviembre de 2006, a la hora 14 y 30, a efectos de tratar el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales (Carpeta N° 1338/006, Repartido N° 800)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

25.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Juan Andrés Roballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 16 de noviembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:
Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia para el día 16 de noviembre, por razones personales.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

JUAN A. ROBALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de noviembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 16 de noviembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 16 de noviembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Pérez.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2006.

NORA GAUTHIER, BEETHOVEN GAMBETTA, RICARDO SOSA".

26.- Intermedio.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: solicito un intermedio por el término de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 21)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Martínez Huelmo)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 44)

27.- Cuestión política planteada por el señor Representante Borsari Brenna.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: el tema que planteaba el señor Diputado Borsari Brenna es absolutamente central para muchos de nosotros. Bueno, yo me llamo Abdala Remerciari, señor Presidente. Mi familia, toda la familia que conocí mucho, es descendiente de italianos: soy nieto de italianos. Le recuerdo a la Cámara que buena parte de los legisladores que están aquí y algunos de otras Legislaturas viajaron a Italia, invitados por ese país por ser descendientes de italianos, aunque yo, lamentablemente, no pude hacerlo.

Creo que le asiste una gran razón al señor Diputado Borsari Brenna al traer este tema -con él firmamos la moción-, porque efectivamente es una inquietud de todos nosotros lograr que el idioma italiano se mantenga, y no es un planteo articulado con demagogia, sino que viene de la tradición cultural del país.

Mire, señor Presidente, en Suiza -que es uno de los países más adelantados en materia educativa- hoy las escuelas públicas enseñan cuatro idiomas. Los niños pueden aprender cuatro idiomas y en Suiza, hoy, la gente se mata para que los chiquilines vayan a las escuelas públicas y no a las escuelas privadas.

El italiano, además, como bien se reseñaba y bien lo señalaba el señor Diputado Borsari Brenna, forma parte de nuestra cultura. Tuvimos una reunión en la Embajada de Italia el otro día, hablamos con un especialista en politología y la conversación era en italiano y en español. Para todos nosotros la identidad italiana es algo significante; para todos nosotros entender italiano es imprescindible para esta sociedad. "Fratelli d'Italia / L'Italia s'è desta, / Dell'elmo di Scipio

/ S'è cinta la testa. / Dov'è la Vittoria? / Le porga la chioma, / Ché schiava di Roma / Iddio la creò". Ese es el himno italiano, y es importante. Es un himno que representa muchas cosas para nosotros, porque este es un país que tuvo una matriz garibaldina, señor Presidente. Eso no es poca cosa. Y el año que viene vamos a festejar a Garibaldi también...

SEÑOR LACALLE POU.- ¡No apoyado!

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Y vamos a hacer una reflexión por lo alto, como hay que hacerla, con generosidad, cuando se trata de figuras que colaboraron en la construcción histórica, sin caer en miradas de repente pequeñas, sino lo más generosas posible.

(Murmullos)

——El Uruguay de hoy debe tener...

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción?

(Murmullos)

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Yo respeté al señor Diputado Borsari Brenna y recuerdo, con respeto, que es muy poquito el tiempo que tengo.

Esto no es solamente por la defensa laboral, que es imprescindible hacer. En Legislaturas anteriores, en este Parlamento, no había planteo que se hiciera que alguna bancada no recibiera de buen talante y a todo le decía que sí. Yo, con toda franqueza, no logro entender por qué hoy se dice que no al italiano. No lo entiendo, como tampoco entiendo por qué se dice que no al inglés, dándole menos horas, cuando el mundo hoy está imprescindiblemente buscando chiquilines y gente formada en los idiomas. Basta con mirar un poquito el mundo y salir de la parroquia monacal en la que a veces nos metemos, para entender que la única manera de estar en el universo es precisamente con idiomas.

Italia es lo que hoy se reseñaba con tanto talento. Italia es el Dante, es Maquiavelo, es Florencia, es Nápoles; Italia es nuestra identidad cultural. En el año 1929 la mitad de los uruguayos hablaba italiano. ¡La mitad! No se entendía a buena parte de los habitantes de Uruguay porque el italiano estaba presente y todo el mundo al final estaba obligado a aprender italiano.

Yo siento con franqueza, señor Presidente, que hay que hacer un esfuerzo. Yo sé que es muy difícil para las autoridades educativas; tenemos un fenomenal contencioso con el sistema educativo en este país. Algunos de nosotros lo vemos, respetuosamente, en una línea algo errática. En algunos niveles hay un incremento de carga horaria.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Veía ayer con respeto cómo el señor Diputado Álvarez López -y coincidía con él- hablaba de algo central, que era el incremento de las cargas horarias en el sistema educativo. ¡Bien por el señor Diputado Álvarez López, porque está planteando algo sensato! Ahora: implementar más cargas horarias implica, también, prestar atención precisamente a estos temas, a un idioma imprescindible, a una dimensión cultural. Yo no sé si me estoy pudiendo explicar, porque la ansiedad de los últimos minutos y la presión de tener que hablar rápidamente no me gusta, pero el tema es la dimensión cultural.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Señor Diputado: ha llegado una moción a la Mesa, a la que deseamos dar lectura.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Con mucho gusto, pero permítame terminar. Ya concluyo.

Lo que digo es, entonces: convoquemos a las autoridades a la reflexión en torno a este tema. Tengamos la esperanza de que alguien nos preste atención.

Es eso lo que quería decir, señor Presidente. Adelante.

28.- Solicitud de prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Bruno.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota.- Interrupciones)

——Veinte en cincuenta y ocho: NEGATIVA.

(Interrupciones)

MEDIA HORA FINAL

29.- Supresión de la enseñanza del italiano en Educación Secundaria.

——Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: esto se llama tener años en el Parlamento y saber lo que va a pasar. Entonces, sigo cinco minutos más en este tema, regalándoselo a la oposición y, naturalmente, al Gobierno. Estoy seguro de que acaloradamente van a recibir mis planteos.

Es una pena que no se pueda avanzar en este tema. Es una pena que el Gobierno no nos preste atención en esto. Es una pena que, en definitiva, no haya tolerancia en estos temas. Es una pena que, en definitiva, Uruguay se pierda la oportunidad de profundizar algo que forma parte de nuestra identidad. Es una pena que, en definitiva, la educación uruguaya cada vez esté más a los tumbos. Es una pena que, en definitiva, haya una mirada casi de rango ideológico en nuestra educación. Es una pena que no pueda haber un formato básico y que algunas disciplinas imprescindibles, como los idiomas, puedan formar chicos -reitero- para el tiempo presente y para el tiempo futuro. Es una pena que no se pueda sentir la colaboración de docentes en el italiano, que -lo repito- no solo enseñan el idioma, sino que hacen una transportación cultural.

Todos los que amamos los idiomas sabemos que para hablarlos hay que hacer un viaje cultural hacia la civilización que es hija de ese idioma. El que habla el inglés no solo está hablando el inglés; está hablando de buena parte de lo que es una dimensión anglosajona. El que habla italiano tiene que hacer el viaje inevitable a lo que es la cultura italiana, y eso es importante en este país porque los italianos son milenarios y lo que ha enseñado Italia a lo largo del tiempo es maravilloso. Casi que está todo inventado. Si uno mira nuestra maravillosa Roma, está todo inventado.

Ahora bien: no logro entender -y el Gobierno me lo explicará en algún momento- por qué se cierran estas puertas. No logro entenderlo. No logro entender, además, por qué no se da una respuesta básica. ¡No logro entender por qué no se le explica a la gente, se la mira a la cara y se le da una explicación con valentía, que es lo que hay que hacer cuando uno está gobernando, mis amigos! Porque, a veces, gobernar implica hacer cosas muy difíciles, pero cuando estas cosas pasan, uno debe tener el coraje de decir lo que hay que decir.

Yo lamento que la Cámara no prorrogue el término de esta sesión. Lo lamento, además, porque sé que hay parlamentarios del Gobierno que piensan exactamente igual que el señor Diputado Borsari Brenna y que quien habla, y que seguramente estén presionados porque el sistema educativo los ubica en una posición muy incómoda. Pero ellos tienen la obligación de decir las cosas como son. Esa es la verdad: tienen la obligación de decir las cosas como son, y las cosas como son están mal planteadas.

Reitero: si fuera solo con el italiano sería dramático, pero es con el italiano, es con el inglés y uno no termina de entender hacia dónde se va. Uno de estos días nos dirán que la informática tampoco hay que enseñarla más y, entonces, haremos como Pluto, el perro de las películas de Walt Disney, que ladra, y ladraremos en una perrera en la esquina. Es insostenible que el modelo educativo uruguayo no insista en los idiomas y no insista en la informática, ejes centrales de lo que es hoy el mundo moderno.

Recomiendo un libro: el de Thomas Friedman, que estuvo aquí en Uruguay y que pasó desapercibido. El periodista internacional de más peso en el planeta estuvo por acá y nadie le dio mucha pelota. El tipo dice dos cosas centrales: idiomas e informática. ¡Idiomas e informática! Y acá, habiendo en el Parlamento tantos expertos en el área educativa, no logro concebir cómo no se dan estas batallas. Con respecto a los Gobiernos, uno a veces también tiene que discrepar con las autoridades y puede marcar una distancia; si los puede direccionar y si les puede decir que se están equivocando, lo debe hacer. Yo anhelo que los parlamentarios del Gobierno -algunos de ellos, que conozco y respeto- que tienen la misma convic-

ción que yo sobre este tema, den la batalla que deben dar. Ese es el anhelo básico.

Gracias, señor Presidente.

(Interrupción de la señora Representante Castro)

30.- Modificaciones en el servicio de transporte colectivo en el área metropolitana.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: también es una pena que no se cumplan los compromisos. Hoy nosotros teníamos la posibilidad de plantear una cuestión política respecto de este tema, al que ahora nos vamos a referir en esta media hora final.

Días pasados el Gobierno, básicamente a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estableció un sistema metropolitano para los servicios públicos. Cuando uno escucha que se habla de descentralización o de una zona metropolitana, supone que se extienden las bondades a otras zonas. Por ejemplo, cuando se descentraliza una Universidad, es una bondad, es la educación -voy al tema del que estábamos hablando- que se descentraliza al interior del país. Cuando se extiende una zona, en este caso el área metropolitana, se supone que se extienden las bondades. Creo que ese es el fin último que se buscó por parte del Gobierno en lo que hace a la extensión de líneas. En este caso, una importante y poblada zona del departamento de Canelones y una poblada zona del departamento de San José quedan abarcadas en este nuevo sistema de transporte colectivo con un precio razonable.

Hasta ahí, todo bárbaro, señor Presidente. ¿Pero qué pasa? Hubo una extraña combinación de competencias; por un lado, es al Ministerio de Transporte y Obras Públicas al que le corresponde regular cuando se trata del transporte interdepartamental, pero cuando un medio de transporte entra a la ciudad de Montevideo, el que lo rige con respecto a dónde debe parar es la Intendencia Municipal de Montevideo. Para tenerlo bien en claro: en esta nueva forma de transporte hay empresas montevideanas y empresas canarias, del departamento de Canelones. Las empresas de Canelones, por distintas circunstancias -entre ellas, porque no hay un subsidio del Municipio-, tienen un boleto más caro que el que cobran las empresas montevideanas.

Por otro lado, cuando las empresas del departamento de Canelones entran a Montevideo, de acuerdo con esta nueva planificación, según la Intendencia Municipal de Montevideo, según el señor De Toro -que por aquí dice que es el Director de Tránsito-, no pueden frenar en los mismos lugares que las empresas montevideanas; tienen que frenar cada 1.200 metros. Cuando las empresas montevideanas salen a Canelones, frenan exactamente en la misma parada que las empresas de ese departamento.

En este caso, queriendo hacer un bien, el Gobierno obliga a optar por empresas de determinado departamento. En esa extensión del área se perjudica a empresas del departamento de Canelones que tienen atrás muchos años, mucha experiencia y mucha gente trabajando día a día.

Por otra parte, el vecino que sigue utilizando el servicio de una empresa canaria también se va a ver perjudicado, porque esto pasa en un punto muy sintomático de Montevideo, donde se bajaba mucha gente que iba a los distintos nosocomios, sanatorios u hospitales, y hoy, por esta nueva planificación, queda suspendida la parada en ese lugar. Entonces, gente enferma, que se hace diálisis, que se tiene que ir a hacer exámenes, hoy no va a tener su parada de toda la vida. En este momento, mientras nosotros estamos hablando aquí, hay gente que no sabe dónde se va a bajar hoy ni dónde se va a tener que bajar mañana.

Sé, señor Presidente -y ya termino-, que habría buena voluntad en el cambio. Propongo -sé que la media hora final no es el mecanismo, pero me atrevo a hacerlo- que legisladores del departamento de Canelones, la Intendencia Municipal de Canelones y legisladores del departamento de Montevideo incidan para que esta sea una zona metropolitana genuina, donde todos salgan beneficiados y no perjudicados. Porque ¿sabe lo que pasa, señor Presidente? Este es el servicio de transporte del público, de la gente, y si la primera encuesta dice que el 62% de la gente que toma los ómnibus no comparte este cambio, no se está cumpliendo con el fin de servir al público.

Con esto termino, señor Presidente. Agradezco la posibilidad de hacer uso de la palabra en esta media

hora final y brego por que esta medida cambie y se satisfagan realmente las necesidades del público y las necesidades de las empresas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 20)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes